

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, en la Provincia de Abancay, 2024.

Asesora:

Mg. Pipa Huamani, Erika

Autores:

Pizarro Sánchez, Milca

Villasante Tapia, María Inés

Para optar título profesional de:

Contador Público

Abancay – Apurímac – Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 017

En la ciudad de Abancay, a los 11 días del mes de julio del 2025, siendo las **10:30 am** horas, se reunieron los integrantes del Jurado designados por Resolución Directoral N° 0197-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales:

Presidente :	Dr. Terrazas Estacio David Rufino
Dictaminante :	Mg. Mendoza Chacon Romy Elizabeth
Replicante :	Mg. Fuentes Guizado Carlos

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Apurimac, en la Provincia de Abancay, 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Villasante Tapia, María Inés
(Apellidos y Nombres)

Br.: Pizarro Sanchez, Milca
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) Aprobado (S):

Por: **Mayoría**
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Villasante Tapia, María Inés	Aprobado
Br. Pizarro Sanchez, Milca	Aprobado

Siendo las **11:59 am** horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado:

Presidente: Dr. Terrazas Estacio David Rufino
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mg. Mendoza Chacon Romy Elizabeth
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mg. Fuentes Guizado Carlos
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*): Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud

Uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, en la Provincia de Abancay, 2024.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes Trabajo del estudiante	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
6	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.uch.edu.pe	

Metadatos

Datos del autor	
Apellidos y nombre	: Villasante Tapia, María Inés
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Numero de Documento de Identidad	: 75625180
Apellidos y nombre	: Pizarro Sánchez, Milca
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Numero de Documento de Identidad	: 70745643
Datos del Asesor	
Apellidos y nombre	: Pipa Huamani, Erika
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Numero de Documento de Identidad	: 43174436
URL ORCID	: 0000-0003-0873-4327
Datos de la Investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en se realizó la investigación	: 2024
Fuente de financiamiento	: Recursos propios
Porcentaje de similitud	: 21%
URL de ORCID	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mis padres Zenón Pizarro Sánchez Q.E.P.D., Sebastiana Sánchez Retamozo, a mi esposo Wilman Gómez Ramos y mi querida hija Sofía Ayleen Gómez Pizarro, quienes siempre me brindaron su amor y apoyo incondicional a lo largo de esta etapa de mi vida.

MILCA PIZARRO SANCHEZ

El presente trabajo está dedicado a mis padres Rosalio Villasante Martínez y Rene Tapia Chávez, quienes siempre me brindaron su amor y apoyo incondicional a lo largo de esta etapa de mi vida.

MARIA INES VILLASANTE TAPIA

Agradecimiento

Primeramente, doy gracias a Dios por darme la vida, guiarme en el camino y permitirme concluir mi tesis. Así como también a los docentes que impartieron conocimientos y experiencias que fueron muy valiosas para una formación profesional de calidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencias, Jurídicas Contables y Sociales de la facultad de Contabilidad de la universidad TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, institución que me acogió en sus aulas.

A mi asesora de tesis, Mag. Erika Pipa, por su paciencia, experiencia, profesionalismo, docencia y ética, permitieron encaminar el desarrollo de esta investigación.

Milca Pizarro Sánchez y María Inés Villasante

Tapia

Resumen

Relación entre el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, provincia de Abancay. El uso de billeteras digitales ha tenido un impacto notable en las dinámicas comerciales de los emprendedores del Centro Comercial Apurímac, ya que ha facilitado un incremento en sus ventas gracias a la comodidad, rapidez y seguridad que ofrecen estos métodos de pago. No obstante, esta transformación tecnológica también ha planteado nuevos retos para la Administración Tributaria, particularmente en lo que respecta al seguimiento de las operaciones económicas realizadas a través de estas plataformas, lo que puede generar brechas en el control fiscal y favorecer escenarios de evasión. Ante esta problemática, el presente estudio tuvo como finalidad determinar la relación existente entre el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria en los comerciantes de dicho centro comercial durante el año 2024. La investigación se abordó desde un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel correlacional, con un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 30 comerciantes, a quienes se aplicó una encuesta estructurada basada en una escala tipo Likert de 31 ítems, diseñada para recopilar información relevante sobre las variables en estudio. Los resultados evidenciaron que las dimensiones asociadas al uso de estas herramientas como los pagos digitales, el nivel de accesibilidad y el control sobre su utilización presentan una relación significativa con la recaudación tributaria. La conclusión más destacada del estudio fue que existe una correlación moderadamente positiva entre ambas variables, respaldada por un coeficiente de Spearman de 0.619 y un nivel de significancia bilateral de 0.000, valor inferior al umbral de error establecido (0.05), lo cual valida estadísticamente la hipótesis planteada.

Palabras clave: Billeteras, digital, transacciones comerciales, recaudación.

Abstract

Relationship between the use of digital wallets and tax collection among merchants at the Apurímac Shopping Center, Abancay province. The use of digital wallets has had a significant impact on the commercial dynamics of entrepreneurs at the Apurímac Shopping Center, facilitating an increase in sales thanks to the convenience, speed, and security offered by these payment methods. However, this technological transformation has also posed new challenges for the Tax Administration, particularly with regard to monitoring economic transactions carried out through these platforms, which can create gaps in tax control and foster tax evasion. Given this problem, this study aimed to determine the relationship between the use of digital wallets and tax collection among merchants in this shopping center during the year 2024. The research was approached from a quantitative, basic, correlational perspective, with a non-experimental design. The sample consisted of 30 merchants, who were administered a structured survey based on a 31-item Likert-type scale, designed to gather relevant information on the study variables. The results showed that the dimensions associated with the use of these tools, such as digital payments, accessibility, and control over their use, have a significant relationship with tax collection. The most notable conclusion of the study was a moderately positive correlation between both variables, supported by a Spearman coefficient of 0.619 and a bilateral significance level of 0.000, a value below the established error threshold (0.05), which statistically validates the proposed hypothesis.

Keywords: Wallets, digital, commercial transactions, collection.

Índice general

	Pág.
Portada.....	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadados.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de tablas	xii
Índice de figuras	xiii
Índice de anexos	xiv
Acrónimos	xv
I. Introducción.....	16
II. Planteamiento del problema	18
2.1. Descripción y formulación del problema.....	18
2.2. Objetivos	21
2.2.1. Objetivo General.....	21
2.2.2. Objetivos Específicos	21

2.3. Justificación e importancia.....	21
2.4. Hipótesis.....	22
Hipótesis General	22
Hipótesis Específicos.....	22
2.5. Variables	23
III. Marco Teórico	25
3.1. Antecedentes	25
A nivel internacional	25
3.2. Bases Teóricas.....	29
3.2.1. Uso de billetera digital.....	29
3.2.2. Recaudación tributaria	37
3.3. Definición de términos.....	48
IV. Metodología.....	51
4.1. Tipo y nivel de investigación	51
Tipo de Investigación	51
Nivel de Investigación	52
4.2. Ámbito temporal y espacial	53
4.3. Población y muestra	53
Población	53
Muestra	53
4.4. Instrumentos.....	54
Técnica.....	54

Instrumento.....	55
4.5. Procedimientos.....	56
4.6. Análisis de datos.....	56
4.7. Consideraciones éticas.....	57
V. Resultados y discusión.....	58
VI. Conclusiones.....	76
VII. Recomendaciones:.....	78
VIII. Referencias Bibliográficas.....	79
IX. Anexos.....	84

Índice de tablas

Tabla 1	Matriz de operacionalización de variables	24
Tabla 2	Entes y mecanismos de recaudación de impuestos en Perú	39
Tabla 3	Principales operaciones y exoneraciones del IGV	43
Tabla 4	Población y muestra del sujeto de estudio.....	54
Tabla 5	Expertos para la validación del instrumento.....	56
Tabla 6	Datos estadísticos de la variable uso de billeteras digitales	58
Tabla 7	Nivel de la dimensión medios de pago digital.....	59
Tabla 8	Nivel de la dimensión Uso y acceso digital.....	61
Tabla 9	Nivel de la dimensión control de las billeteras digitales	61
Tabla 10	Datos estadísticos de la variable recaudación tributaria.....	63
Tabla 11	Nivel de la dimensión cumplimiento tributario	64
Tabla 12	Nivel de la dimensión cultura tributaria	66
Tabla 13	Prueba de normalidad	67
Tabla 14	Correlaciones No paramétricas de la Hipótesis General	69
Tabla 15	Correlación No paramétrica de la Hipótesis Especifica 1	69
Tabla 16	Correlaciones No paramétricas de la Hipótesis Especifica 2	70
Tabla 17	Correlación No paramétrica de la Hipótesis Especifica 3	71
Tabla 18	Procesamiento de datos de las variables Uso de billeteras digitales y recaudación tributaria	94
Tabla 19	Estadística de fiabilidad de instrumentos de las variables de estudio	94
Tabla 20	Escala de baremo variable uso de billeteras digitales y dimensiones	95
Tabla 21	Escala de baremo variable recaudación tributaria y dimensiones	95

Índice de figuras

Figura 1 Conversación con Yape	36
Figura 2 Regímenes tributarios y sus características.....	42
Figura 3 Programas de la SUNAT para la creación de cultura tributaria.....	48
Figura 4 Grafico detallado de la variable uso de billeteras digitales.....	58
Figura 5 Grafico detallado de la dimensión de los medios pagos digitales.....	60
Figura 6 Grafico detallado de la dimensión uso y acceso digital	61
Figura 7 Grafico detallado de la dimensión control de billeteras digitales	62
Figura 8 Grafico detallado de la variable recaudación tributaria	64
Figura 9 Grafico detallado de la dimensión cumplimiento tributario	65
Figura 10 Grafico detallado de la dimensión cultura tributaria.....	66

Índice de anexos

Anexo 1: Matriz De Consistencia.....	85
Anexo 2: Instrumentos de la Investigación	87
Anexo 3: Base de datos	89
Anexo 4: validación de instrumentos	90
Anexo 5: Consentimiento y Asentimiento informado.....	93
Anexo 6: Confiabilidad de instrumento.....	94
Anexo 7: Escala de Baremos	95
Anexo 8: Acervo fotográfico descriptivo	96

Acrónimos

- **SUNAT:** Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- **MYPE:** Micro y Pequeña Empresa.
- **NRUS:** Nuevo Régimen Único Simplificado.
- **RUS:** Régimen Único Simplificado.
- **QR:** Código de respuesta rápida.
- **IGV:** Impuesto general a las ventas.
- **IR:** Impuesto a la Renta.
- **ISC:** Impuesto Selectivo al Consumo.
- **RG:** Régimen General.
- **DNI:** Documento Nacional de Identidad.
- **UIT:** Unidad Impositiva Tributaria.
- **ITAN:** Impuesto temporal a los activos netos.
- **BI:** Business intelligence o inteligencia de negocios.
- **LIR:** Ley de Impuesto a la Renta.
- **BCRP:** Banco Central de Reserva del Perú.
- **TPE:** Tasa de protección efectiva.

I. Introducción

En los últimos años, las billeteras digitales se han consolidado como herramientas fundamentales dentro del ecosistema financiero, especialmente para quienes poseen conocimientos en el ámbito digital. Esta innovación ha permitido que tanto personas naturales como negocios incorporen estos medios como una alternativa eficiente, ágil y segura para gestionar sus pagos.

Estas plataformas, conocidas como billeteras digitales, son aplicaciones móviles que permiten realizar transacciones desde dispositivos como Smartphone o relojes inteligentes, prescindiendo del uso de efectivo o tarjetas físicas. Su funcionamiento se basa en tecnologías como códigos QR y sistemas de pago sin contacto, lo que facilita su uso en una gran variedad de escenarios comerciales (Klap, 2023).

Por otro lado, la recaudación tributaria comprende el conjunto de procedimientos implementados por la administración fiscal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas de los contribuyentes. Su objetivo esencial es asegurar el ingreso oportuno de los tributos, con lo cual se financian los servicios públicos y el funcionamiento del Estado (CIAT, s/f).

El análisis de la relación entre ambas variables el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria resulta crucial, ya que permite comprender hasta qué punto estas tecnologías pueden influir en el cumplimiento fiscal, y cómo podrían optimizarse los mecanismos de control y fiscalización.

Este estudio se desarrolló en el contexto específico de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, ubicado en la ciudad de Abancay, para lo cual se solicitó previamente la autorización correspondiente. Asimismo, se respetó el principio de consentimiento

informado, explicando con claridad los objetivos y alcances de la investigación a cada participante.

El presente trabajo se estructura en los siguientes capítulos:

La introducción indica brevemente el contenido de la investigación y proporciona una visión general del tema a tratar.

Luego exponemos la problemática identificada, definiendo las preguntas de investigación, los objetivos y las hipótesis que guiarán el estudio.

El marco teórico, incorporando antecedentes relevantes y fundamentos conceptuales que sustentan el análisis.

A continuación, se describe el enfoque metodológico, los instrumentos de recolección de datos y el tipo de análisis empleado.

Finalmente se presenta los resultados obtenidos, así como su respectiva interpretación y discusión. Se formulan las conclusiones y recomendaciones generales orientadas a fortalecer el uso responsable de billeteras digitales y mejorar la gestión tributaria en este tipo de comercios

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Las billeteras digitales constituyen un medio de pago basado en aplicaciones móviles, diseñado para facilitar transacciones de bajo monto en comercios locales, sin necesidad de utilizar tarjetas bancarias (Ramos, 2021)

Su rápida expansión a nivel global ha generado retos significativos en materia de regulación tributaria y cumplimiento fiscal, especialmente en economías emergentes como la peruana. El avance tecnológico ha permitido que muchas actividades cotidianas se simplifiquen, fenómeno que se aceleró durante la pandemia del COVID-19. En este periodo, los canales digitales jugaron un papel clave en la continuidad del comercio, dando lugar al crecimiento del comercio móvil (M-commerce) como alternativa ante las restricciones sanitarias.

De acuerdo con la CEPAL (2021), durante la crisis sanitaria se incrementó notablemente la cantidad y variedad de bienes y servicios adquiridos por medios digitales. Este contexto obligó tanto a la oferta como a la demanda a adaptarse rápidamente a nuevas dinámicas de consumo digital.

No obstante, en países con altos niveles de informalidad económica, como muchos de América Latina, el uso de billeteras digitales puede fomentar la evasión fiscal. Dado que muchas de estas transacciones no dejan huellas contables claras, se dificulta el seguimiento por parte de las autoridades tributarias, lo cual representa un desafío serio para la administración pública.

En este escenario, la normativa tributaria no ha evolucionado al mismo ritmo que las innovaciones tecnológicas. Esta falta de actualización ha dejado vacíos legales que limitan la eficacia del control fiscal. Además, una gran parte de la población carece de educación

financiera básica, lo que incrementa el riesgo de incumplimientos no necesariamente dolosos, sino derivados del desconocimiento.

Aunque el Perú ha registrado avances en la implementación de pagos digitales, como la popularización de aplicativos móviles y plataformas como Yape y Plin, aún persisten obstáculos importantes. Entre ellos destacan la escasa familiarización tecnológica, la ausencia de dispositivos adecuados, y la percepción de que estos métodos son difíciles de implementar, especialmente en negocios informales o de pequeña escala (Pérez, 2023).

A pesar de ello, tras la pandemia se ha observado una creciente adopción de estos mecanismos incluso en sectores informales, como pequeños comercios, taxistas y emprendedores, quienes ya aceptan pagos mediante códigos QR. Esta facilidad de uso ha contribuido a su masificación en todo el país, permitiendo realizar transacciones desde cualquier teléfono con acceso a internet (Pérez, 2023).

Sin embargo, el manejo de estas herramientas digitales implica responsabilidades adicionales. Aunque las entidades bancarias ofrecen una afiliación relativamente sencilla, la capacitación brindada suele ser limitada, enfocándose en aspectos operativos básicos. Esto resulta insuficiente para los comerciantes, ya que los ingresos percibidos a través de estas plataformas son registrados por las entidades financieras y, por tanto, sujetos a fiscalización por la SUNAT (Gómez, 2024).

Esto convierte a dichos comerciantes en contribuyentes con mayores responsabilidades fiscales y contables. Al estar las billeteras digitales vinculadas a cuentas bancarias, los movimientos son reportados a la SUNAT, lo cual permite un control más riguroso de sus ingresos.

En el caso concreto de las galerías del Centro Comercial Apurímac, se ha identificado que muchos comerciantes dedicados a la venta de ropa, calzado y servicios de belleza reciben

pagos a través de Yape. No obstante, en una gran mayoría de casos, estas cuentas no están a nombre del titular del negocio, sino de un familiar o conocido. A esto se suma que, en muchos casos, no se emite la correspondiente boleta de venta, lo cual impide contabilizar correctamente los ingresos y, en consecuencia, se incurre en evasión tributaria. La mayoría de estos comerciantes están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), pero al no declarar estos ingresos podrían estar obligados a migrar a un régimen tributario superior o pagar cuotas más elevadas dentro del mismo.

Frente a esta problemática, surge la necesidad de plantear las siguientes interrogantes:

Problema general:

¿Cuál es la relación que existe entre el uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024?

Problemas específicos:

- ¿Cuál es la relación que existe entre los medios de pagos digital y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024?,
- ¿Cuál es la relación que existe entre el uso y acceso digital y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el control de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. *Objetivo General*

Determinar la relación que existe entre las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024.

2.2.2. *Objetivos Específicos*

- Determinar la relación que existe entre los medios de pago digital y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024
- Determinar la relación que existe entre el uso y acceso digital y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024.
- Determinar la relación que existe entre el control de las billeteras digitales y la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024.

2.3. Justificación e importancia

El presente estudio encuentra sustento teórico en la necesidad de ampliar el marco conceptual existente respecto al uso de billeteras digitales y su vinculación con el sistema tributario. En la actualidad, los conceptos asociados a estas herramientas tecnológicas aún carecen de una delimitación normativa precisa, por lo que esta investigación contribuye a enriquecer la base académica y técnica que sustenta el análisis de su influencia en la recaudación fiscal.

Desde una perspectiva práctica, la investigación cobra relevancia al ofrecer a los comerciantes una guía para mejorar su gestión financiera y tributaria. Al comprender el

funcionamiento y las implicancias del uso de billeteras digitales, los contribuyentes podrán optimizar el registro de sus ingresos y asumir una conducta fiscal más responsable. Asimismo, se promueve una mayor cultura tributaria y educación financiera entre los actores económicos del Centro Comercial Apurímac, facilitando el tránsito hacia una economía más formal y transparente.

Además, los hallazgos de esta investigación pueden servir como insumo para que las autoridades fiscales diseñen estrategias más efectivas de control y fiscalización, adaptadas al uso creciente de plataformas digitales en el comercio minorista.

2.4. Hipótesis

Hipótesis General

El uso de las billeteras digitales se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024

Hipótesis Específicos

- El medio de pago digital se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024.
- El uso y acceso digital se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024
- El control de las billeteras digitales se relaciona significativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes del centro comercial Apurímac, en la provincia de Abancay, 2024

2.5. Variables

- **Variable 1:** Billeteras Digitales

Se refiere al empleo de aplicaciones móviles diseñadas para facilitar pagos electrónicos de bajo monto dentro de establecimientos comerciales locales, sin necesidad de utilizar una tarjeta de débito física (Ramos, 2021)

- **Dimensiones**

- Medio de pago digital
- Uso y acceso digital
- Control de billetera digital

- **Variable 2:** Recaudación tributaria

Es una función de carácter público cuyo propósito es garantizar el ingreso efectivo de los tributos previamente determinados al tesoro del Estado (Trías y Fernández, 2022)

- **Dimensiones:**

- Cumplimiento tributario
- Cultura tributaria

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
V1: Billetera Digital. Se refiere al empleo de aplicaciones móviles diseñadas para facilitar pagos electrónicos de bajo monto dentro de establecimientos comerciales locales, sin necesidad de utilizar una tarjeta de débito física (Ramos, 2021)	D1: Medios de pagos digitales: Los pagos efectuados a través de plataformas en línea se han consolidado como una forma ampliamente aceptada de transacción, impulsados principalmente por la creciente accesibilidad a los servicios de internet (Ramos, 2022).	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento digital - Pagos electrónicos - Uso de pagos digitales - Seguridad digital - Transacciones comerciales 	1-5	Ordinal
	D2: Uso y acceso digital: Hace referencia a la capacidad de los usuarios para conectarse y utilizar servicios en línea, especialmente aquellos que les permiten efectuar pagos electrónicos a través de dispositivos móviles (Ramos, 2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Era digital - Tecnología y conocimiento - Acceso a las billeteras digitales - Ingresos por billeteras digitales - Cobros vía billeteras digitales - Uso frecuente - Medios de pago 	6-12	
	D3: Control de billeteras digitales: Hace referencia a los mecanismos que permiten gestionar el acceso seguro a estas plataformas, mediante la verificación de la identidad del usuario a través de credenciales digitales cifradas, almacenadas en sus dispositivos móviles (Vlahopoulos, 2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta bancaria - Cuenta personal - Uso masivo de billeteras digitales - Control de ventas - Control de ingresos - Acceso al sistema bancario - Registro de compras y ventas 	13-19	
V2: Recaudación tributaria. Es una función de carácter público cuyo propósito es garantizar el ingreso efectivo de los tributos previamente determinados al tesoro del Estado (Trías y Fernández, 2022)	D1: Cumplimiento tributario: Hace referencia al grado en que los contribuyentes atienden de manera oportuna y adecuada tanto las obligaciones formales como las sustanciales establecidas por el sistema tributario (Machaca, 2024).	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de impuestos - Declaración mensual - Obligaciones y derechos - Régimen tributario - Recaudación de impuestos 	1-5	Ordinal
	D2: Cultura tributaria: e entiende como el conjunto de valores ciudadanos, conocimientos, creencias y actitudes que las personas desarrollan en relación con el sistema tributario (Sunat, 2020)	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación tributaria - Cumplimiento tributaria - Uso de recursos - Evasión tributaria - Conocimiento y participación - Capacitaciones - Deberes tributarios 	6-12	

III. Marco Teórico

3.1. Antecedentes

A nivel internacional

Melo y Jiménez (2023), en su estudio titulado “Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital”, realizado en México, se propusieron identificar los beneficios que ofrecen las billeteras electrónicas. Para ello, llevaron a cabo una revisión bibliográfica. en su estudio desarrollado en México, abordaron las billeteras digitales como catalizadores del emprendimiento en entornos digitales. A través de una revisión bibliográfica, concluyeron que estas plataformas no solo amplían las oportunidades comerciales, sino que también requieren infraestructura tecnológica adecuada y conocimientos financieros. Asimismo, destacaron la multiplicidad de formatos de estas billeteras, ya sea integradas en bancos o en aplicaciones de empresas tecnológicas, subrayando que su adecuada evaluación es esencial para los negocios emergentes ante la volatilidad del mercado.

Montealegre (2022), en su tesis titulada “Análisis de las transacciones comerciales con Bitcoin en Colombia: Inversión, riesgos, regulación y oportunidades de monetización”, se propuso en una investigación centrada en Colombia, examinó las implicancias de las transacciones comerciales con Bitcoin. Mediante un enfoque teórico-descriptivo, identificó tanto las oportunidades de inversión como los riesgos inherentes a esta criptomoneda. Concluyó que, aunque representa una vía atractiva para diversificar ingresos, su uso debe estar acompañado de un análisis riguroso del entorno regulatorio y financiero.

Pacheco y Martínez (2023), en su tesis titulada “Desarrollo y usabilidad de las billeteras digitales en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander”, analizaron la evolución y la funcionalidad de las billeteras digitales en la ciudad de Cúcuta. Aplicaron una metodología

mixta y hallaron que la población experimentó beneficios concretos, como mayor facilidad en el manejo de ingresos y expansión de oportunidades para interactuar en el entorno digital. Además, el estudio evidenció que estas herramientas impulsan la formalización y generan nuevas dinámicas empresariales.

Gouiric (2023), en su tesis titulada “Planificación estratégica desarrollo de producto billetera digital Naranja X”, en su propuesta de desarrollo para la billetera digital Naranja X en Argentina, planteó como objetivo incrementar su utilidad mediante la expansión de usuarios activos. A través de un estudio teórico, el autor identificó que, al promover el uso digital, se logra reducir costos operativos —como la emisión de tarjetas físicas— y se avanza hacia un modelo de negocio más sostenible. Su análisis destacó la importancia de la visión empresarial orientada a la adaptación tecnológica.

Guerrero y Devia (2023), en su artículo “Del Dinero Físico al Dinero Digital: Hacia una Economía sin Efectivo”, en su artículo sobre la transición del dinero físico al digital, sostuvieron que, aunque el efectivo aún es ampliamente aceptado por su accesibilidad, el dinero electrónico presenta ventajas evidentes en términos de rapidez y seguridad. A través de un diseño documental, enfatizaron que el uso del dinero digital se fortalece en ambientes con acceso a tecnología y conectividad, sin que esto implique una sustitución inmediata del efectivo.

A nivel nacional

Lazo y Vásquez (2024), en su tesis titulada “Las billeteras electrónicas y su impacto en las obligaciones tributarias de las bodegas del RER del distrito de Barranco, año 2024”, se propusieron analizar cómo las billeteras electrónicas afectan las obligaciones tributarias de las bodegas que pertenecen al Régimen Especial de Renta en Barranco durante el año 2024. La investigación, de carácter aplicada y con un enfoque explicativo, utilizó un diseño

no experimental y un método mixto. Los autores encontraron una relación significativa entre las variables estudiadas, evidenciada por un nivel de significancia inferior a 0,05 y una correlación alta (0,569 según el Rho de Spearman). En consecuencia, señalaron la necesidad de establecer una regulación tributaria específica para controlar los ingresos provenientes de las billeteras electrónicas, dado que la Administración Tributaria enfrenta dificultades para distinguir claramente entre los ingresos personales y las operaciones comerciales realizadas por los bodegueros que utilizan estos medios de pago.

Vigueras y Villantoy (2023) en su tesis titulada “El uso de las facturas electrónicas digitales y la satisfacción de los comerciantes de una galería de Gamarra, del distrito de la Victoria, en Lima, 2023”. Su objetivo es evaluar su relación de las billeteras digitales con la satisfacción de los comerciantes de una galería de Gamarra durante el periodo 2023. La metodología aplicada es de tipo correlación, transversal y no experimental, donde se tomó la muestra a 218 comerciantes que hacen uso diario de las billeteras digitales. Este resultado permitió llegar a concluir que existe relación entre las variables, ya que se contó con un nivel de significancia menor a 0,05 y un nivel de correlación de 0,624 (Rho de Spearman), porque gran parte de los comerciantes que hacen uso de las billeteras digitales que se sienten cómodos con la funcionalidad y acceso.

Izarra y Moreno (2021) en su tesis titulada “El uso de las billeteras digitales y el comportamiento del consumidor de los mercados del distrito de Comas-Lima 2021”. Su objetivo fue encontrar la comprensión entre el uso de las billeteras digitales frente al comportamiento de los usuarios. El método planteado fue de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, cuyo diseño no es experimental, en donde se considera 305 individuos, hombre y mujeres entre 18 a 45 años, los datos se recolectaron por medio de encuestas. Este resultado permitió llegar a concluir que existe una relación entre las variables, ya que se contó con un nivel de significancia menor a 0,05 y un nivel de correlación de 0,622 (Rho de Spearman),

porque el uso de las billeteras digitales permite al consumidor realizar transacciones de manera confiable y permite recaudar ingresos de manera eficaz.

Carrasco (2022), en su tesis titulada “Análisis de los factores determinantes en la adopción de los medios de pago digitales de las MYPES: perspectiva de los comerciantes chimbotanos 2022”, se propuso identificar el nivel de influencia de diversos factores en la adopción de medios de pago digitales por parte de las micro y pequeñas empresas (MYPES). Para ello, empleó una investigación aplicada con un diseño no experimental de corte transversal, de alcance descriptivo y enfoque cuantitativo, analizando una muestra de 50 MYPES. Los resultados mostraron una relación significativa entre las variables estudiadas, con un nivel de significancia menor a 0,05 y una alta correlación de 0,759 según el Rho de Spearman, lo que indica que la integración y uso frecuente de tecnologías en los negocios favorece la adopción de estos medios de pago

Chávez y Lucero (2022), en su tesis titulada “Relación de las billeteras electrónicas con las transacciones comerciales en los microempresarios del centro comercial ‘Golden Plaza’, Huaraz – 2022”, se propusieron analizar cómo las billeteras electrónicas están vinculadas con las transacciones comerciales realizadas por los microempresarios de dicho centro comercial. Para llevar a cabo su estudio, utilizaron una investigación aplicada basada en teorías existentes, con un diseño no experimental y un enfoque transversal. La población y muestra estuvieron compuestas por 17 microempresarios, a quienes se les aplicó un cuestionario mediante la técnica de encuesta. Los resultados evidenciaron una relación significativa entre el uso de billeteras electrónicas y las transacciones comerciales en este grupo, reflejada en un valor estadístico Chi-cuadrado de 0.962 con un nivel de significancia de 0.038.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Uso de billetera digital

Las billeteras digitales constituyen soluciones tecnológicas diseñadas para realizar operaciones financieras a través de dispositivos móviles. Estas aplicaciones almacenan de forma segura la información del usuario y sus credenciales de acceso, permitiendo efectuar pagos de manera rápida y sin la necesidad de portar tarjetas físicas (Melo y Jiménez, 2023).

Según, Klap (2023) indica que su funcionalidad permite a los usuarios realizar pagos desde sus teléfonos celulares o relojes inteligentes en puntos de venta físicos, utilizando tecnologías como el código QR o el sistema de pagos sin contacto (NFC). Esta modalidad no solo simplifica la experiencia del consumidor, sino que también amplía las posibilidades de inclusión financiera.

De la misma manera, Vega y Vásquez (2022), las billeteras digitales utilizan mecanismos como la vinculación del número celular con una cuenta bancaria para facilitar las transferencias en tiempo real entre personas naturales o jurídicas. Por razones de seguridad, estas operaciones suelen estar sujetas a límites de monto, reduciendo así el riesgo de fraude.

La transformación digital y sus principales componentes teóricos

La transformación digital, entendida como el proceso de incorporación estratégica de tecnologías emergentes en la gestión empresarial y pública, ha sido abordada ampliamente por diversos autores en los últimos años. Nieves y Zapata (2022) señalan que este fenómeno responde a la necesidad de adaptarse a un entorno caracterizado por la hiperconectividad, la irrupción tecnológica y la constante evolución de las demandas de los consumidores.

Quispe (2023) sostiene que la transformación digital es más que una simple adopción tecnológica; implica un cambio profundo en estructuras, prácticas, procesos y modelos de

negocio. Este cambio se genera a partir de la integración de innovaciones digitales que redefinen el funcionamiento de organizaciones, sectores y ecosistemas económicos completos.

Desde la perspectiva de Alide (2021), los elementos esenciales para una transformación digital exitosa incluyen la experiencia del usuario, la cultura organizacional digital, la colaboración entre actores de la cadena de valor, y la toma de decisiones informadas mediante herramientas digitales. Además, se reconoce que los mayores desafíos internos se relacionan con la integración de sistemas, la resistencia al cambio y la inversión en infraestructura tecnológica.

En ese sentido, la transformación digital no debe verse únicamente como un proceso técnico, sino como una reconfiguración estructural que genera nuevas capacidades para crear valor, mejorar la eficiencia operativa y optimizar la experiencia del cliente. Su éxito depende, en gran medida, de indicadores de desempeño y métricas que midan el impacto en la productividad y la satisfacción del usuario (ODF - Funcas, 2019).

Billeteras digitales: Herramienta clave para el crecimiento de las PYMES

Mariátegui Pastor (2023) destaca que la transformación digital ha tenido un impacto determinante en el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPES), al facilitar el acceso a herramientas financieras modernas como las billeteras digitales. Estas permiten diversificar los canales de pago, mejorar la experiencia del cliente y ampliar la base de consumidores.

En el caso peruano, según el Ministerio de la Producción, existen más de dos millones de MYPES formales, lo que representa el 99.5 % del tejido empresarial. La adopción de soluciones digitales es un factor clave para su competitividad, al facilitar procesos de cobro, reducir riesgos asociados al manejo de efectivo y potenciar su formalización tributaria.

Al permitir pagos electrónicos inmediatos, transferencias seguras y la gestión de fondos en diferentes monedas, estas herramientas digitales se convierten en una alternativa integral para emprendedores que buscan eficiencia y trazabilidad en sus operaciones (Thinkup, 2024).

Principales características de las billeteras digitales:

- **Seguridad y rapidez:** Permiten transferencias electrónicas inmediatas, con mecanismos de protección de datos.
- **Multimoneda y control financiero:** Facilitan la gestión simultánea de distintos tipos de monedas y el monitoreo de gastos.
- **Conversión de divisas:** Posibilitan la conversión automática de monedas, según las necesidades del usuario.
- **Cero costos operativos:** En Perú, su uso no genera comisiones ni cargos por mantenimiento (Carrión, 2022).
- **Acceso sin contacto:** El uso de códigos QR elimina la necesidad de intercambios físicos de dinero o tarjetas.

Además, al estar asociadas a cuentas bancarias, las operaciones realizadas mediante estas aplicaciones contribuyen a generar historial crediticio, lo cual puede ser beneficioso para acceder a financiamiento en el futuro.

Vínculo entre Billeteras digitales y Sistemas de emisión electrónicos

En el contexto peruano, la SUNAT ha habilitado diversos sistemas de emisión electrónica. Uno de ellos es el SEE – Monedero Electrónico, que permite a los contribuyentes emitir comprobantes de pago digitales conocidos como “ticket ME”, siempre que cumplan ciertos requisitos: estar acogidos al Nuevo RUS, realizar ventas de bienes o servicios, y recibir pagos exclusivamente mediante billeteras electrónicas.

3.2.1.1. Medio de pago digital

Los pagos digitales constituyen un tipo de transacción financiera que se lleva a cabo íntegramente en línea, sin requerir el uso de dinero físico. Estas operaciones se realizan a través de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes o computadoras personales, y se sustentan en una infraestructura de conectividad que facilita el acceso continuo a servicios financieros (Blog Financiero, 2023).

Gracias a la disponibilidad masiva de internet y a la facilidad de uso de las aplicaciones móviles, los pagos electrónicos han sido ampliamente adoptados como métodos eficientes y seguros. Este tipo de medios de pago se diferencia de los tradicionales porque no implica contacto físico ni intercambio directo de efectivo, lo que permite realizar transacciones desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Tafra (2016) destaca que, a diferencia de métodos convencionales, los pagos digitales se caracterizan por su bajo costo de adopción, ausencia de barreras de entrada y alta funcionalidad. De hecho, estos sistemas han evolucionado para cubrir desde operaciones cotidianas hasta compras complejas, aumentando la confianza de usuarios y comercios.

En el Perú, el crecimiento de estas formas de pago ha sido especialmente evidente desde la pandemia de COVID-19. Inicialmente impulsado por las restricciones de distanciamiento social, su adopción se consolidó con el desarrollo de soluciones minoristas como las billeteras digitales y el uso masivo de códigos QR. Según datos del BCRP, a enero de 2024 se realizan más de 105 millones de transacciones mensuales mediante herramientas móviles, una cifra que evidencia su incorporación masiva al sistema financiero nacional (Blog Financiero, 2023).

Beneficios de los pagos digitales

Es importante que el consumidor o contribuyentes de las empresas utilicen los medios de pagos digitales con la finalidad de que:

Los pagos digitales resultan mucho más prácticos tanto para los consumidores como para los dueños de negocios, ya que eliminan la necesidad de manejar dinero en efectivo. Al utilizar billeteras digitales, tarjetas de crédito o débito, u otros métodos electrónicos, se reduce considerablemente el riesgo de pérdida o robo asociado al efectivo (Blog Financiero, 2023).

En el Perú, los pagos digitales han experimentado un crecimiento acelerado. Inicialmente, este aumento se debió a las restricciones de distanciamiento social impuestas durante la pandemia de COVID-19, y posteriormente se fortaleció gracias a las innovaciones en los métodos de pago minorista, como las billeteras digitales que facilitan transferencias instantáneas las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como pagos mediante códigos QR (Blog Financiero, 2023). En cuatro años según los datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), las transacciones por estas herramientas móviles pasaron de cero a más de 105 millones de operaciones mensuales a enero 2024.

3.2.1.2. Uso y acceso de las billeteras digitales

El acceso a las billeteras digitales ha dejado de ser una novedad para convertirse en un componente cotidiano del sistema de pagos. Estas plataformas pueden estar asociadas a instituciones bancarias o funcionar de manera independiente, y en ambos casos han demostrado ser funcionales para usuarios de todos los niveles. Ejemplos como Yape, Plin, Tunki o Agora Pay han ganado popularidad debido a su simplicidad y disponibilidad en múltiples dispositivos (Blog Financiero, 2023).

La decisión del usuario para adoptar estas tecnologías suele atravesar tres fases:

Identificación de riesgos y costos: En esta etapa, el usuario evalúa si el uso de pagos digitales representa una opción segura y económicamente viable. Es fundamental que los costos asociados sean similares o inferiores a los de métodos tradicionales y que se garantice la protección de los datos personales (Boubee, 2020; Lachira, 2021).

Percepción de conveniencia: Una vez superadas las dudas iniciales, el consumidor analiza los beneficios adicionales, como la compatibilidad con dispositivos móviles, la rapidez en las transacciones o la disponibilidad 24/7. Este factor incrementa el atractivo de las billeteras frente a medios tradicionales como las tarjetas físicas (De la Mata y Añez, 2020).

Actitud hacia el uso: Finalmente, el usuario decide incorporar el pago digital en su rutina, influenciado por su experiencia previa y la facilidad del sistema. Aquí se valora más la interacción práctica que el funcionamiento técnico (Gamba y Forero, 2021).

Además, estas aplicaciones ofrecen diversas funcionalidades, entre ellas:

- Transferencias sin costo a través de QR.
- Pago de servicios básicos.
- Recargas móviles y solicitud de microcréditos.
- Compras en tiendas físicas y virtuales mediante lectores POS compatibles.

Plataformas como Yape y Plin permiten pagos instantáneos entre usuarios y comercios. Tunki, por su parte, habilita retiros sin tarjeta y recargas desde cualquier operador. Agora Pay y Bim ofrecen incluso integración con supermercados, farmacias y bancos, ampliando así la cobertura del ecosistema digital.

3.2.1.3. Control de las billeteras digitales desde la perspectiva tributaria

Desde la óptica fiscal, el uso creciente de billeteras digitales ha generado la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión. Aunque en Perú aún no existe una normativa específica enfocada exclusivamente en estas plataformas, el marco legal vigente sí establece obligaciones de reporte para las entidades del sistema financiero.

El Decreto Supremo N.º 430-2020 obliga a las instituciones financieras a proporcionar información periódica a la SUNAT, con el objetivo de reducir los niveles de evasión y elusión tributaria. Dicha información incluye saldos, montos acumulados, promedios y rendimientos, detallados en declaraciones mensuales y semestrales (Nuñez, 2022).

Asimismo, la Resolución de Superintendencia N.º 000067-2021/SUNAT especifica que deben reportarse aquellas cuentas cuyos saldos o rendimientos, individuales o sumados entre varias cuentas del mismo titular, superen las siete Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Esto garantiza que las cuentas con movimientos relevantes no escapen al control fiscal, aunque se trate de billeteras electrónicas vinculadas indirectamente a entidades bancarias (SUNAT, 2021).

Control operativo de las billeteras digitales

En la práctica, muchas personas que no están formalmente integradas al sistema financiero acceden a estas plataformas a través de familiares o conocidos. Esta situación genera ciertas ambigüedades en la trazabilidad de las operaciones, especialmente cuando las cuentas no están a nombre del propietario del negocio, como ocurre frecuentemente con comerciantes informales.

Cardoso (2021) y Infante (2021) advierten que esta operativa puede facilitar, sin intención expresa, la evasión de responsabilidades fiscales. En el caso de Yape, por ejemplo,

si bien existe la modalidad “Yape Negocio” para empresas con RUC 20, muchas veces las cuentas utilizadas pertenecen a terceros, lo cual complica la identificación del contribuyente real. Aunque el sistema exige que la cuenta bancaria y el DNI estén alineados, en la práctica se presta poco control sobre quién maneja realmente los fondos.

En este escenario, si los montos transados superan los umbrales establecidos por SUNAT, el titular formal de la cuenta (aunque no sea el verdadero comerciante) podría enfrentarse a implicancias tributarias y legales, dificultando aún más el control de los ingresos reales.

Figura 1
Conversación con Yape



Nota: La figura muestra la conversación con la página oficial de Facebook de Yape

La billetera digital ofrece la posibilidad de afiliarse no solo a nombre del beneficiario directo del negocio, sino también de un familiar. Por ejemplo, Yape cuenta con la modalidad "Yape Negocio", que está diseñada exclusivamente para empresas con RUC 20 (Yape, 2023). Si se considera que en Perú muchas billeteras digitales pueden estar registradas a nombre de familiares o personas cercanas y no necesariamente del propietario del negocio, esto podría generar una desviación en el control tributario. En caso de que las cuentas

superen los límites establecidos para la fiscalización, el titular de la billetera digital sería el principal responsable, lo que complicaría la identificación y el seguimiento de la participación real de los negocios involucrados.

3.2.2. *Recaudación tributaria*

El término recaudación se entiende, en términos generales, como el proceso de reunir diversos elementos con un objetivo específico. En un sentido más restringido, se refiere principalmente a la acción de recolectar recursos monetarios ya sea en billetes, monedas u otras formas para ponerlos a disposición del gobernante, quien tiene la responsabilidad de administrarlos en representación del pueblo (García, 2023).

La recaudación tributaria puede entenderse, por un lado, como el proceso mediante el cual se obtienen diversos tributos aplicados a bienes y servicios. Por otro, este concepto también hace referencia al total de recursos reunidos a través de las acciones de cobro fiscal. Es importante señalar que la recaudación se configura de manera particular en cada región, existiendo diferentes niveles o figuras fiscales, cuyos montos a pagar pueden variar en función de la actividad económica predominante en cada zona (Ramírez, 2022).

De acuerdo con De la Garza, citado por Rodríguez (2006), la recaudación fiscal comprende el conjunto de normas jurídicas que regulan la creación de tributos, tales como impuestos, derechos y contribuciones especiales. Además, abarca las relaciones legales que se establecen entre la administración tributaria y los contribuyentes en relación con el nacimiento, cumplimiento o incumplimiento de dichas obligaciones, así como los procedimientos administrativos o judiciales que puedan surgir y las sanciones aplicables en caso de infracción. Por otro lado, el término “fisco” tiene su origen en el latín *fiscus*, que significa una cesta de mimbre utilizada en el Imperio Romano para guardar el dinero recaudado (Rodríguez, 2006, p. 502).

En síntesis, la recaudación fiscal se refiere a la obtención de un conjunto de tributos impuestos, contribuciones y tasas tal como lo establece el sistema tributario peruano. El objetivo principal del cumplimiento tributario es reunir los recursos necesarios para financiar el gasto público y las inversiones estatales. Esta obligación surge a partir de actos jurídicos realizados por los sujetos pasivos, es decir, los contribuyentes. La cuantía de estos recursos se determina mediante estudios y planificación realizados por los poderes legislativo y ejecutivo, conformando así el presupuesto público, que regula los ingresos y egresos conforme a la ley (López, 2021).

El sistema de recaudación en el Perú

Lara (2009) conceptualiza un “sistema” como un conjunto integrado de organismos, principios y normas que, aunque sus partes puedan funcionar de manera relativamente independiente, están interrelacionados y coordinados de tal forma que forman un todo indivisible. En este sentido, un sistema logístico público abarca todos los recursos humanos, financieros y materiales, así como la gestión de la información necesaria para que, en el momento y lugar adecuados, se lleve a cabo una acción de desarrollo efectiva. Esta acción busca cumplir con los objetivos definidos en los planes, programas y proyectos correspondientes (p. 138).

El sistema tributario puede definirse como un conjunto integrado de normas, leyes, estructuras, estrategias y procedimientos cuyo propósito principal es la recaudación de impuestos para financiar las actividades del Estado. Además, funciona como una herramienta para promover el desarrollo económico, garantizando una distribución equitativa mediante la aplicación de la justicia tributaria. De esta manera, busca prevenir prácticas como la evasión y la elusión fiscal, asegurando así la sostenibilidad financiera del sector público (Martínez, 2020).

Tabla 2*Entes y mecanismos de recaudación de impuestos en Perú*

Entes y mecanismos de recaudación de impuestos en Perú	
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT	Gobiernos locales-Municipales
Administra los tributos internos y tributos aduaneros	Administra exclusivamente los impuestos que la ley asigna como:
<ul style="list-style-type: none"> – Impuesto a la renta – Impuesto general a las ventas – Impuesto selectivo al consumo – Impuesto especial a la minería – NRUS – Percepciones / detracciones – Derechos arancelarios derivados de importación de bienes – Regalías mineras / Gravamen Especial a la Minería – Ley N° 27334 amplió las funciones de SUNAT para administrar aportaciones a ESSALUD y ONP 	<ul style="list-style-type: none"> – Impuesto predial – Impuesto al patrimonio automotriz – Impuesto de alcabala – Impuesto a los juegos – Tasas municipales y derechos – Impuesto a la contribución especial de obras públicas. – Impuesto de promoción municipal – Entre otros.

Nota: Adaptado de Sunat, por elaboración propia

Concepto y función del Impuesto

Según el Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, los impuestos son tributos que no implican una contraprestación directa por parte del Estado. Su función es redistributiva y solidaria, permitiendo financiar el aparato estatal sin necesidad de vinculación inmediata con un beneficio individual.

Cañar (2017) indica que los impuestos se aplican de manera obligatoria y coercitiva, sin que exista un servicio específico a cambio, pero que su finalidad es garantizar la equidad y el bienestar general.

En la misma línea, el Ministerio de Hacienda de España considera que estos tributos se calculan en base a la capacidad económica del contribuyente, reforzando así el principio de justicia fiscal.

Impuesto a la Renta:

El Impuesto a la Renta grava la generación de ingresos provenientes de actividades laborales, inversiones o negocios. Bravo (2022) lo define como un tributo que refleja la manifestación de riqueza, ya sea esta de fuente pasiva, activa o mixta.

Merino (2021) señala que se trata de un impuesto de carácter anual, cuya tasa varía según el tipo y monto de renta obtenida, pudiendo ser retenido directamente o autoliquidado por el contribuyente.

La Escuela de Posgrado Newman (2025) explica que este tributo se calcula en función de las utilidades netas anuales, y su finalidad es gravar la capacidad económica real del sujeto obligado.

Regímenes Tributarios.

La SUNAT establece distintos regímenes tributarios para facilitar el cumplimiento fiscal según el tamaño y naturaleza del negocio:

Nuevo Régimen Simplificado – RUS

Destinado a personas naturales con negocios de pequeña escala. Se basa en el pago de una cuota fija mensual según ingresos y compras. Solo permite emitir boletas y tiques. No requiere declaraciones contables.

- Categoría 1: hasta S/ 5,000 → S/ 20
- Categoría 2: hasta S/ 8,000 → S/ 50
(SUNAT, 2020)
- Categoría 2 S/ 50 = Ingresos o compras mensuales hasta S/ 8,000.

Régimen Especial de Renta (RER)

Aplica a contribuyentes con ingresos o compras anuales menores a S/ 525,000. Permite emitir cualquier tipo de comprobante, pero excluye ciertos rubros (por ejemplo, transporte y construcción).

- IGV: 18%
- IR: 1.5% mensual sobre ingresos netos
- Requiere registros de compras y ventas (Ley del Impuesto a la Renta, Cap. XV)

Régimen Mype Tributario

Decreto Legislativo N° 1269, vigente desde el 20 de diciembre de 2016, instauró el Régimen MYPE Tributario (RMT), dirigido a micro y pequeñas empresas ya sean personas naturales o jurídicas que obtienen rentas clasificadas como de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales no exceden las 1 700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). El objetivo de este régimen es proporcionar un marco tributario simplificado que facilite el cumplimiento fiscal, favorezca la formalización empresarial y promueva el desarrollo económico de estas unidades productivas en el país.

Régimen General

Este régimen está diseñado para abarcar a las medianas y grandes empresas, sean estas personas naturales con negocio o personas jurídicas, que perciban rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales superen el límite de 1 700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Asimismo, se incorporan a este régimen aquellos contribuyentes que, por sus características económicas o fiscales, no califican para permanecer en el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS), el Régimen Especial de Renta (RER) o el Régimen

MYPE Tributario (RMT), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N.º 1269 (2016).

Figura 2

Regímenes tributarios y sus características

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Nota: Adaptado de SUNAT

Impuesto General a las Ventas

De acuerdo con Villanueva (2019), el Impuesto General a las Ventas (IGV) — conocido en el ámbito internacional como Impuesto al Valor Agregado (IVA)— se aplica tanto a la transferencia de bienes como a la prestación de servicios. Este tributo se fundamenta en los principios de generalidad y neutralidad, lo que significa que se aplica de forma amplia, sin considerar la identidad ni la capacidad económica del contribuyente. Es un impuesto indirecto, ya que su carga final es asumida por el consumidor, mientras que para el empresario no representa un costo directo, ya que puede compensar el IGV pagado en sus adquisiciones mediante el uso del crédito fiscal.

Según Luque (2023), el Impuesto General a las Ventas (IGV) constituye un tributo indirecto que se aplica sobre el valor agregado generado en cada etapa del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios. Este impuesto se basa en el principio

de gravar la riqueza en su expresión a través del consumo. No obstante, su carga no se impone de forma directa al consumidor final, sino que es asumida inicialmente por los distintos agentes económicos involucrados en la cadena productiva y de distribución, quienes trasladan el monto del impuesto al precio final de los bienes o servicios ofrecidos en el mercado.

Según Iva (2023), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tributo que, aunque es recaudado en distintas etapas del ciclo económico como la producción, distribución y comercialización, recae finalmente sobre el consumidor, quien lo asume al momento de realizar sus compras. Este impuesto se acumula proporcionalmente al valor añadido en cada fase del proceso económico y se convierte en una fuente importante de ingresos para el Estado, al ser recaudado de manera gradual a lo largo de la cadena de valor.

Tabla 3

Principales operaciones y exoneraciones del IGV

Operaciones Gravadas	Exoneraciones
<ul style="list-style-type: none"> – Venta en el país de bienes muebles – Prestación o utilización de servicios en el país – Contratos de construcción – Primera venta de inmuebles que realicen los constructores de estos. – Importación de bienes. 	<p>Las exoneraciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Venta en el país o importación de los bienes – Primera venta de inmuebles

Nota: fuente Decreto Supremo N° 055-99-EF Texto Único Ordenado de la LIV e ISC.

3.2.2.1. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se refiere al grado en que los contribuyentes atienden sus obligaciones fiscales, lo cual implica no solo el pago oportuno de los impuestos, sino también la actitud y el compromiso asumido frente a las normas tributarias establecidas. Este concepto está estrechamente relacionado con la responsabilidad del contribuyente de

cumplir adecuadamente con sus deberes fiscales, lo que contribuye al correcto funcionamiento del sistema tributario (El Comercio, 2022)

Diversos autores distinguen el cumplimiento tributario en dos tipos: voluntario y coercitivo. El cumplimiento voluntario ocurre cuando el contribuyente tiene conciencia y una cultura tributaria desarrollada, mostrando interés genuino y pagando sus impuestos por propia voluntad. En contraste, el cumplimiento coercitivo se da cuando el contribuyente carece de interés por entender sus obligaciones fiscales y cumple únicamente para evitar sanciones, reconociendo la obligación, pero sin un compromiso real con el proceso (García & Pérez, 2021).

La voluntad del contribuyente desempeña un papel fundamental en el cumplimiento tributario, y este comportamiento puede analizarse desde la perspectiva de la teoría de la acción racional. Según este enfoque, los individuos tienden a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando perciben que otros también lo hacen; sin embargo, si advierten que sus pares no colaboran, pueden verse motivados a dejar de cumplir ellos mismos. En consecuencia, si no pagamos los impuestos que nos corresponden, no podemos esperar que los demás lo hagan, lo que incrementa la probabilidad de que se presenten conductas de aprovechamiento, desobediencia a la ley e, incluso, la justificación de la protesta social o política en contextos extremos (Vidal, 2008, citado en Alejos, 2023)

La preferencia por cumplir con las obligaciones tributarias no surge simplemente por evitar el abuso de oportunistas, sino que está fundamentada en normas de justicia que rigen los pactos sociales. En este contexto, se han explorado también las implicancias morales del marco ético relacionado con la evasión fiscal. Es relevante considerar tanto los factores subjetivos, como las percepciones, expectativas y motivaciones fiscales, así como la eficacia de las instituciones gubernamentales, junto con elementos objetivos como la presión fiscal,

el gasto público y la rigidez normativa. En otras palabras, la “moral fiscal” se entiende como el impulso interno que lleva a los contribuyentes a pagar impuestos, motivado por el sentido ético de que la recaudación constituye una inversión para el bienestar colectivo (Barberan et al., 2020, citado en Daza Mercado, 2020)

El comportamiento tributario positivo está motivado por la “moral tributaria” de los contribuyentes, entendida como su ética de cumplimiento en contextos donde no existe una supervisión directa, aprobación gubernamental ni presión social significativa para pagar impuestos. Sin embargo, este componente tiene una influencia menor en América Latina y el Caribe en comparación con las regiones industrializadas. Por ello, considerar la “moral fiscal” como la principal causa del cumplimiento tributario en esta región resulta poco realista. Dado que las intenciones de cumplir con las obligaciones fiscales pueden predecirse a partir de las actitudes y normas subjetivas, esta investigación adopta el enfoque de la teoría de la acción razonada para explicar el comportamiento de los contribuyentes, concluyendo que el deseo de pagar impuestos está estrechamente relacionado con la actitud hacia esta obligación (Gonzales, 2020).

Investigaciones recientes identifican que el cumplimiento de las obligaciones fiscales está influido por factores demográficos, económicos y de comportamiento. Entre estos, destaca que la responsabilidad de pagar impuestos y el sentido de deber moral hacia la comunidad, así como la disposición a contribuir voluntariamente, constituyen la base del compromiso del contribuyente, un aspecto clave del comportamiento fiscal. Además, la dedicación sostenida a largo plazo fortalece el cumplimiento tributario y reduce la atracción por la evasión fiscal (Barberan et al., 2020, citado en Mayor Balsas & Alarcón, 2019)

Los gobiernos otorgan gran relevancia a la recaudación fiscal y han implementado sistemas para recopilar y analizar dos tipos de información: por un lado, datos reportados

por terceros con el fin de verificar la veracidad y detectar inconsistencias, y por otro, información autodeclarada por los contribuyentes al momento de efectuar el pago de impuestos, considerando su situación financiera particular. En este sentido, la acción fiscal posee una dimensión moral relacionada con la legitimidad de pagar impuestos. Dado que esta contribución sirve al bienestar común, es valorada positivamente y representa no solo el cumplimiento de una obligación legal, sino también una manifestación de responsabilidad cívica, patriotismo y justicia hacia la comunidad. No obstante, el temor a las sanciones legales sigue siendo un factor determinante que impulsa a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones (Urdaneta et al., 2020).

En el Perú, el Decreto Legislativo N° 1535 ha establecido el perfil de cumplimiento tributario, una herramienta que clasifica a las entidades sujetas a la administración y/o recaudación de obligaciones por parte de la SUNAT según su nivel de cumplimiento. Esta clasificación se basa en la conducta tributaria de los contribuyentes y tiene como objetivo incentivar el cumplimiento voluntario, permitiendo a la SUNAT otorgar facilidades a quienes presentan un alto grado de cumplimiento o imponer restricciones a aquellos con calificaciones más bajas. El perfil de cumplimiento se asigna en niveles que van desde “muy alto” hasta “muy bajo”, y su evaluación se realiza periódicamente. De este modo, un perfil de cumplimiento bajo implica una regulación fiscal más estricta, mientras que una mejor calificación brinda mayores beneficios y facilidades, promoviendo así que los contribuyentes eleven su nivel de cumplimiento fiscal (SUNAT, 2024; D. Leg. N° 1535)

3.2.2.2. Cultura tributaria

La cultura tributaria ha sido conceptualizada por diversos autores, pero para efectos de este estudio se adopta la definición propuesta por la SUNAT, que la describe como el conjunto de valores cívicos, conocimientos y creencias relacionados con las normas tributarias, así como las actitudes de los ciudadanos que influyen en su comportamiento

frente a sus obligaciones fiscales (SUNAT, 2020, p. 9). En este sentido, la cultura tributaria engloba tanto los valores y opiniones como el nivel de comprensión que posee un contribuyente respecto a la normativa tributaria, además de su disposición para cumplir con sus responsabilidades fiscales. De manera similar, Valdez y Martínez (2018) la definen como el conjunto de creencias, actitudes y valores compartidos por la sociedad en relación con la tributación y las leyes que la regulan, enfatizando que esta cultura debe promover el cumplimiento voluntario y constante de las obligaciones tributarias.

Para consolidar una cultura fiscal o tributaria en la población, es fundamental promover valores como la responsabilidad, la solidaridad y el sentido de pertenencia a la comunidad nacional, ya que el país requiere del compromiso de todos sus habitantes para alcanzar el bienestar común. Además, para lograr una cultura tributaria sostenible, es crucial que las autoridades gubernamentales fortalezcan la educación tributaria desde la etapa escolar, dado que actualmente persiste un notable desconocimiento sobre temas fiscales en la sociedad (SUNAT, 2021). Estas iniciativas deben complementarse con el desarrollo de una conciencia ciudadana sobre la importancia del pago de impuestos, ya que fomentar esta actitud desde la educación básica puede traducirse en un aumento significativo en la recaudación tributaria (Valdez & Martínez, 2018).

Aunque es fundamental fomentar la cultura tributaria desde la educación escolar, Gómez (2020) sostiene que también es crucial incorporar estos conocimientos durante la formación universitaria. Esto se debe a que los estudiantes universitarios, al convertirse en profesionales, deben estar preparados para asumir un rol responsable y comprometido con las necesidades del país, cumpliendo voluntariamente y de manera consciente con sus obligaciones fiscales, sin necesidad de recurrir a medidas coercitivas.

Para promover la creación de una cultura tributaria en el Perú, el Estado, a través de la SUNAT, implementa diversos programas orientados a fortalecer la educación cívico-tributaria desde la etapa escolar y extender su alcance a toda la sociedad. Estas iniciativas incluyen la incorporación de contenidos de cultura tributaria en los textos escolares de la Educación Básica Regular, el desarrollo de materiales pedagógicos y la realización de cursos virtuales como “Ciudadanía fiscal y emprendimiento formal”, dirigidos tanto a docentes como a estudiantes de institutos y centros de formación técnica. Asimismo, estas acciones buscan sensibilizar a niños y jóvenes sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el rechazo a actividades ilícitas, como el contrabando, promoviendo así una ciudadanía fiscalmente responsable y comprometida con el desarrollo del país (SUNAT, 2025)

Figura 3

Programas de la SUNAT para la creación de cultura tributaria



Nota: Se muestra los programas establecidos por la SUNAT para fomentar la cultura fiscal o tributaria

3.3. Definición de términos

- **BIM:** Es una solución de dinero electrónico impulsada por la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), cuyo lanzamiento oficial tuvo lugar en febrero de 2016. Este servicio introdujo un modelo innovador, considerado único a nivel internacional por

su enfoque inclusivo y su estructura interoperable. La administración y operación de la plataforma están a cargo de la empresa Pagos Digitales Peruanos, entidad responsable de su implementación y funcionamiento en el ecosistema financiero nacional (Big Data, 2022).

- **Billetera Móvil:** Se entiende como una funcionalidad integrada en dispositivos móviles que permite al usuario gestionar, de manera segura, activos digitales. Esta herramienta facilita la realización de transacciones comerciales en entornos físicos, utilizando el propio dispositivo como medio de pago, lo que representa una alternativa práctica y eficiente frente a los métodos tradicionales (Asociación de Bancos Múltiples, 2024).
- **Comercio Electrónico:** Ha sido abordado desde diversas perspectivas por distintos autores y entidades especializadas, lo que ha dado lugar a múltiples definiciones y enfoques. En el marco de la presente investigación, se recopilan y analizan las posturas más relevantes sobre el tema, con el propósito de establecer una definición operativa que se alinee con los objetivos y lineamientos del estudio (COMEXPERÚ, 2022).
- **Dinero electrónico:** Se refiere a un instrumento financiero que brinda a los usuarios la posibilidad de realizar pagos y acceder a servicios tradicionales mediante el uso de plataformas o canales electrónicos. Este tipo de producto facilita transacciones sin la necesidad de dinero en efectivo, promoviendo así la eficiencia y la inclusión financiera (Big Data, 2022).
- **Plin:** Plin es una herramienta integrada en la aplicación móvil de Interbank que permite a los usuarios realizar envíos y recepciones de dinero de manera instantánea y sin costo alguno, facilitando transacciones rápidas y seguras entre personas que utilizan este servicio (Interbank, 2024).

- **Sistema de pago:** En la actualidad, la mayoría de los sistemas de pago han evolucionado para operar en entornos digitales, adaptándose a las nuevas dinámicas del comercio electrónico. No obstante, aún persisten desafíos importantes, como los riesgos asociados a la seguridad informática y la posibilidad de fraudes electrónicos. A pesar de estas limitaciones, el crecimiento sostenido de las compras en línea a través de múltiples plataformas, sumado al avance continuo de la tecnología, ha generado tanto la necesidad como la oportunidad de diseñar y perfeccionar nuevos sistemas de pago más seguros, eficientes y accesibles (Klap, 2023).
- **Yape:** Es una aplicación móvil que permite realizar transferencias de dinero de forma gratuita y en tiempo real, las 24 horas del día. Su funcionalidad se basa en el uso del número telefónico del contacto o en la lectura de códigos QR compatibles con las plataformas Yape, Visa o Izipay, facilitando así transacciones rápidas, seguras y accesibles para los usuarios (Yape.com, 2023).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

Enfoque de investigación:

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, en virtud de que su diseño responde a una lógica objetiva y busca establecer relaciones medibles entre variables a través de datos numéricos y procedimientos estadísticos. Este enfoque, tal como lo explican Hernández et al. (2014), se caracteriza por ser un proceso ordenado de tipo lógico-deductivo, orientado a la formulación de hipótesis y preguntas de investigación con base en evidencias empíricas. Su propósito central es recolectar y analizar datos de manera sistemática para dar respuesta a los objetivos planteados y contrastar las hipótesis formuladas. En este tipo de estudio, el comportamiento de una población se examina mediante el uso de indicadores cuantificables, frecuencias, promedios y pruebas estadísticas que permiten identificar patrones y tendencias dentro del fenómeno investigado.

Tipo de Investigación

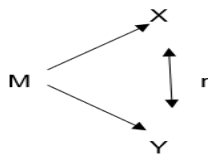
La presente investigación se enmarca dentro del tipo básico, ya que su finalidad principal es generar conocimiento teórico sobre el fenómeno estudiado, sin centrarse necesariamente en una aplicación práctica inmediata. En este sentido, Arias y Covino (2021) explican que la investigación básica también conocida como investigación pura o fundamental se orienta a comprender a profundidad los principios, estructuras o relaciones que subyacen en los fenómenos, con el objetivo de ampliar el saber científico existente. Este tipo de estudio se caracteriza por su enfoque exploratorio y reflexivo sobre conceptos y teorías esenciales, sin que su utilidad directa para resolver problemas concretos sea el propósito inmediato.

Nivel de Investigación

El estudio se sitúa en el nivel correlacional, ya que su propósito es identificar y analizar el vínculo existente entre variables. De acuerdo con Carrasco (2006), este nivel de investigación permite examinar la manera en que dos o más variables se asocian entre sí. En este caso particular, la investigación explora la relación entre el uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria, considerando además las dimensiones específicas que componen ambas variables. Esta perspectiva permite no solo describir los fenómenos, sino también comprender cómo se interconectan dentro del contexto estudiado.

Diseño de investigación:

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), el diseño no experimental de tipo transversal se caracteriza por recolectar datos en un único momento del tiempo, sin manipular deliberadamente las variables estudiadas. Su finalidad es describir las características de dichas variables y examinar la relación que existe entre ellas en un contexto temporal específico. Este tipo de diseño permite capturar una "fotografía" del fenómeno investigado, facilitando su análisis en función de las condiciones observadas en el momento de la recolección de datos.



Donde:

M: Es la muestra de investigación

X: Es la variable 1 de investigación: Uso de billeteras digitales

Y: Es la variable 2 de investigación: Recaudación tributaria

R: Es la relación entre variables

4.2. Ámbito temporal y espacial

La presente investigación en el ámbito temporal, se llevó a cabo durante el ejercicio 2024 y en transcurso. En este año fiscal se cumplieron las actividades previstas para la formulación y aprobación del proyecto, además de la ejecución e informe de investigación.

Del mismo modo, a nivel espacial la investigación se centró en el centro comercial Apurímac, específicamente el contexto donde se recogió la información.

4.3. Población y muestra

Población

En una investigación la población está dada por el conjunto de sujetos al que puede ser generalizado los resultados del trabajo. Esta definición es muy importante como lo veremos a continuación. Porque en virtud de ella, se puede hablar de dos tipos de población. (Carrasco, 2019). En este caso la población serán los comerciantes del centro comercial Apurímac el que está compuesto por 30 comerciantes.

Muestra

Está constituida por el subconjunto de la población de estudio considerando las mismas características de esta población. Es representativa porque representará a la población de estudio y así es posible generalizar los resultados (Valderrama y Velasquez, 2019) es el total de 30 comerciantes.

Tabla 4*Población y muestra del sujeto de estudio*

N°	Tipo de negocio	Cantidad
1	Stand de Ropas	15
2	Stand de Zapaterías	6
3	Stands de Peluquerías	9
Total		30

Nota: Datos recolectados del sujeto de estudio

Para esta investigación, mediante un muestra censal, razonado u opinado, la muestra será censal, es decir población igual a la muestra, es decir 30 comerciantes ubicadas en el centro comercial Apurímac de la provincia de Abancay

4.4. Instrumentos

Técnica

La técnica seleccionada para la recolección de datos en esta investigación fue la encuesta, la cual consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos estructurados que permiten recopilar y analizar información proveniente de una muestra representativa de una población más amplia. Según Kerlinger (2002), esta técnica facilita la exploración sistemática de fenómenos sociales mediante la obtención de datos cuantificables que reflejan percepciones, actitudes o comportamientos. En el presente estudio, la encuesta se empleará como instrumento principal para recolectar la información necesaria y dar respuesta a los objetivos planteados, permitiendo así una aproximación empírica al problema de investigación.

Instrumento

El instrumento aplicado en esta investigación fue el cuestionario, una herramienta ampliamente utilizada en estudios cuantitativos para la recolección de datos. Este se compone de una serie de preguntas estructuradas, diseñadas para obtener información específica sobre una o más variables vinculadas al problema de investigación. Tal como señala Kerlinger (2002), el cuestionario permite recopilar datos de manera sistemática y orientada, en función de los objetivos y planteamientos que guían el estudio.

Las opciones de respuesta utilizadas en la escala tipo Likert corresponden a los siguientes niveles: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre, los cuales permiten captar con mayor precisión la frecuencia con la que los encuestados manifiestan determinado comportamiento o actitud frente a las variables estudiadas (ver Anexo 3).

En ese sentido, se elaboró una escala de baremación acorde con las características del instrumento aplicado, con el propósito de facilitar una interpretación más precisa de los resultados. Esta escala permite asignar valoraciones a cada uno de los ítems considerados en la presente investigación, brindando un marco claro para analizar y clasificar las respuestas obtenidas (ver Anexo 6).

Asimismo, con el objetivo de garantizar la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos, fue fundamental contar con la evaluación de especialistas en el área de estudio. Por ello, este trabajo de investigación fue sometido a la revisión de tres profesionales en contabilidad, quienes validaron el contenido del cuestionario, asegurando su pertinencia, claridad y coherencia con los objetivos planteados.

Tabla 5*Expertos para la validación del instrumento*

GRADO ACADEMICO	EXPERTOS VALIDADORES	OPINION EXPERTO
MAGISTER	Experto A	Aplicable
MAGISTER	Experto B	Aplicable
DOCTOR	Experto C	Aplicable

Nota: Fuente ficha de expertos

Con el propósito de verificar la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, aplicado a partir de las respuestas obtenidas por los comerciantes del Centro Comercial Apurímac. Tras el procesamiento estadístico, se obtuvo un valor de 0,725, lo cual indica un nivel de fiabilidad aceptable para los fines de esta investigación, según los estándares metodológicos reconocidos (ver Anexo 5).

4.5. Procedimientos

Para llevar a cabo la recolección de datos, se gestionó previamente la autorización correspondiente ante el presidente de la asociación del Centro Comercial, permitiendo así la aplicación formal de los instrumentos de medición a los participantes definidos en la muestra. Una vez obtenida la información, esta fue organizada y estructurada inicialmente en Microsoft Excel, lo que facilitó su limpieza y codificación. Posteriormente, los datos fueron trasladados al software estadístico SPSS, versión 26, mediante el cual se realizaron tanto los análisis estadísticos descriptivos como los inferenciales, en concordancia con los objetivos del estudio.

4.6. Análisis de datos

Una vez recolectada la información mediante los instrumentos diseñados para esta investigación, se procedió con su análisis e interpretación. Los resultados fueron presentados en tablas y figuras generadas con el software estadístico SPSS versión 26, en concordancia con los objetivos establecidos, con el fin de determinar el grado de relación entre las variables en estudio.

En esta etapa, se aplicó el método descriptivo, el cual permitió caracterizar el comportamiento de una de las variables dentro del contexto analizado. Para ello, se recurrió a la elaboración de tablas de frecuencia y distribución porcentual, a fin de representar con claridad los resultados observados.

Asimismo, se utilizó el método inferencial para procesar los datos obtenidos de la población objetivo, empleando el coeficiente de correlación de Spearman y pruebas de normalidad, lo que permitió examinar estadísticamente la relación entre las variables. Finalmente, para facilitar la interpretación de los resultados, se aplicó la escala de baremación, cuya estructura se detalla en el Anexo N.º 6.

4.7. Consideraciones éticas

En lo que respecta a los aspectos éticos y normativos de la investigación, se tomó como principal referente la Resolución emitida por la Comisión de la Universidad, la cual será cumplida rigurosamente en cada una de sus disposiciones, incluyendo el compromiso con la integridad científica y la prevención del plagio. Esto implica que el desarrollo del presente estudio se ha realizado garantizando un bajo nivel de similitud, mediante el uso adecuado de fuentes confiables y autores reconocidos provenientes de bases de datos académicas validadas. Asimismo, se ha asegurado el respeto por los derechos, privacidad y dignidad de los participantes durante la aplicación de los instrumentos, así como en todos los demás procedimientos que forman parte del trabajo de campo y del análisis de datos.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados descriptivos

Tabla 6

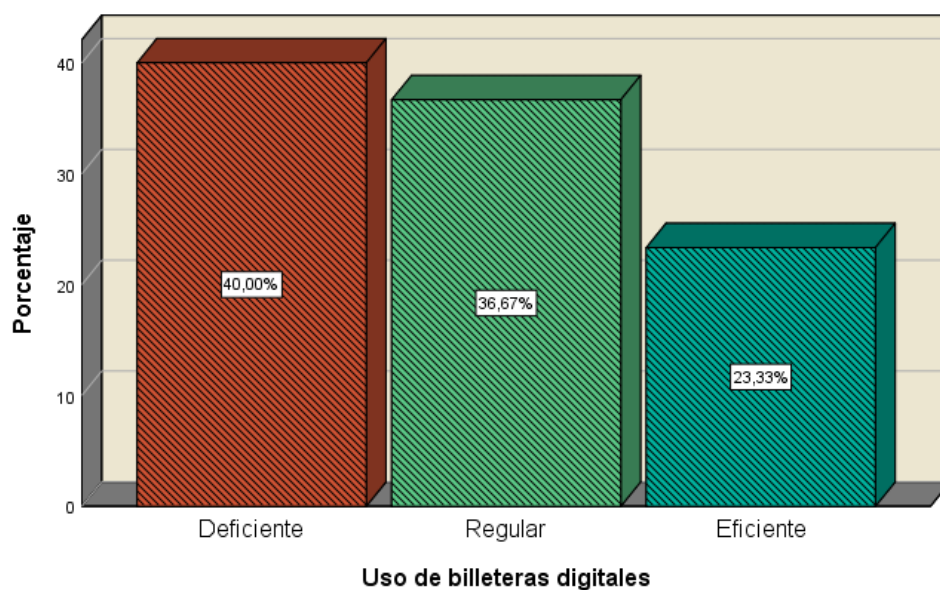
Datos estadísticos de la variable uso de billeteras digitales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	12	40,00%	40,0%	40,0%
	Regular	11	36,67%	36,67%	76,7%
	Eficiente	7	23,33%	23,33%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 4

Grafico detallado de la variable uso de billeteras digitales



Nota: Grafico muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: Con base en los resultados presentados en la Tabla 6 y la Figura 4, se confirma la vigencia del problema planteado en esta investigación. El análisis estadístico evidencia que el nivel de uso de las billeteras digitales entre los comerciantes del Centro Comercial Apurímac es limitado: el 40 % de los encuestados lo calificó como deficiente, el

36,67 % lo consideró regular y solo el 23,33 % lo percibió como eficiente. Esta distribución sugiere que una parte considerable de los comerciantes aún no ha incorporado plenamente los medios de pago digitales en sus actividades comerciales, lo cual podría estar asociado a factores como el desconocimiento sobre estas herramientas, la falta de acceso a internet o la escasa capacitación tecnológica. Como consecuencia, muchos de ellos continúan operando exclusivamente con métodos de pago tradicionales, lo que representa una barrera importante para el crecimiento de sus ingresos. En un entorno económico cada vez más digitalizado y competitivo, la falta de adopción de estas tecnologías limita su capacidad para adaptarse a las dinámicas del mercado y aprovechar oportunidades de expansión dentro de una economía global.

Tabla 7

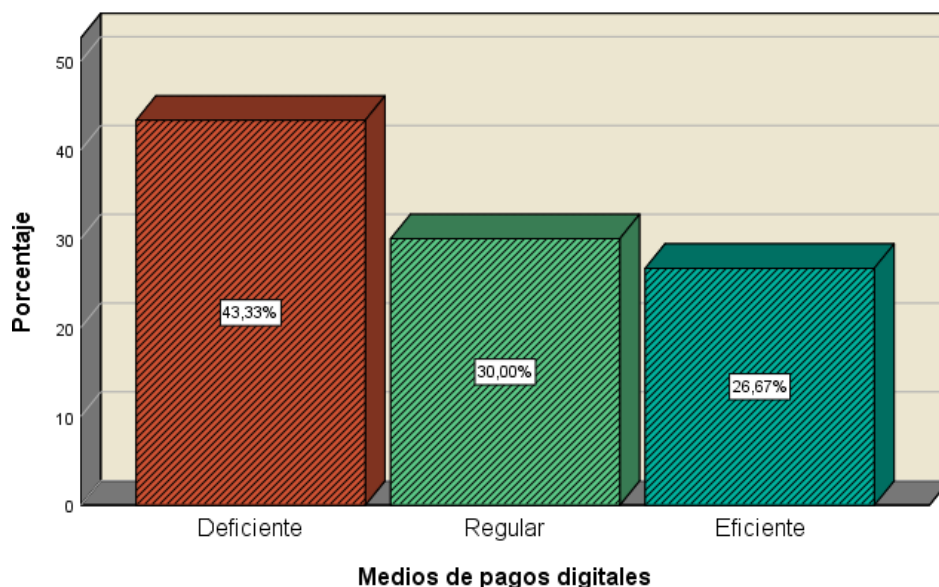
Nivel de la dimensión medios de pago digital

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	13	43,33%	43,33%	43,3%
	Regular	9	30,00%	30,00%	73,3%
	Eficiente	8	26,67%	26,67%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: Tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 5

Grafico detallado de la dimensión de los medios pagos digitales



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: Tal como se presenta en la Tabla 7 y la Figura 5, un 43,33 % de los comerciantes encuestados considera que las billeteras digitales ofrecen una facilidad limitada para el uso de medios de pago digitales. Asimismo, el 30 % percibe una facilidad de uso regular, mientras que solo el 26,67 % indica que estas plataformas resultan eficientes en cuanto a su operatividad. Estos resultados reflejan que, desde la perspectiva de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, el manejo de las billeteras digitales no resulta completamente accesible para la mayoría. Esta percepción evidencia una brecha importante en la comprensión y dominio de estas herramientas tecnológicas, lo que a su vez repercute en una baja utilización de estos medios de pago y en una limitada contribución a la recaudación tributaria. Además, deja en evidencia la escasa promoción y el insuficiente soporte institucional dirigido al uso de billeteras digitales en el sector de pequeñas empresas y negocios informales, lo que representa una barrera para su inclusión financiera y su integración en la economía digital.

Tabla 8

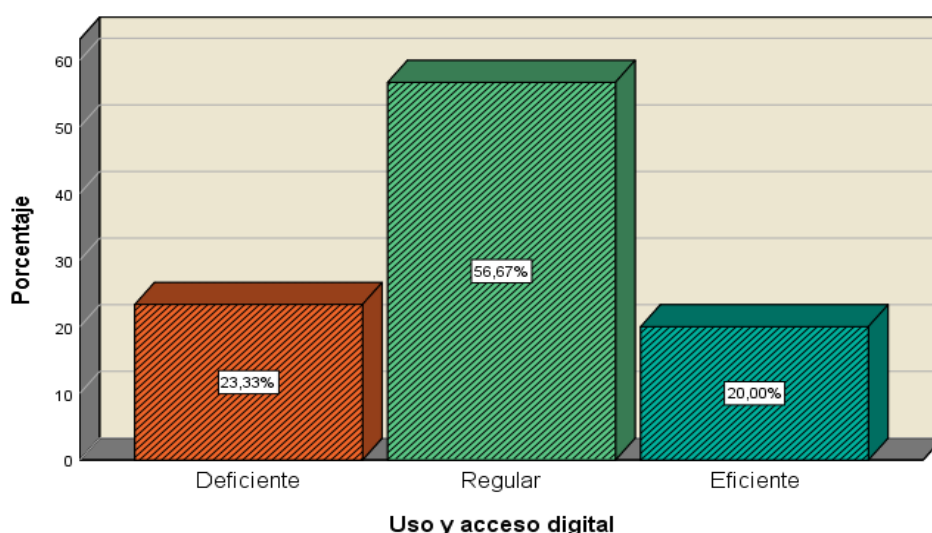
Nivel de la dimensión Uso y acceso digital

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	7	23,33%	23,33%	23,3%
	Regular	17	56,67%	56,67%	80,0%
	Eficiente	6	20,00%	20,00%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: Tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 6

Grafico detallado de la dimensión uso y acceso digital



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: Según los datos presentados en la Tabla 8 y la Figura 6, correspondientes a la dimensión "uso y acceso digital", se observa que el 23,33 % de los comerciantes calificó su nivel de uso como deficiente, mientras que el 56,67 % lo consideró regular y solo un 20 % lo percibió como eficiente. Estos resultados permiten concluir que la frecuencia y profundidad en el uso de aplicaciones de billeteras digitales están directamente vinculadas al grado de familiaridad que cada comerciante tiene con este tipo de tecnología. El comportamiento observado revela que, si bien existe un avance en la incorporación de

estos medios digitales, también persiste cierto nivel de reticencia en su adopción. Esta resistencia tecnológica puede estar influida por factores como la falta de capacitación, el temor al cambio o la limitada experiencia previa en entornos digitales. Los hallazgos sugieren que, para lograr una adopción más amplia y efectiva, es necesario no solo promover el uso de estas herramientas, sino también acompañar a los comerciantes con procesos de orientación y fortalecimiento de competencias digitales.

Tabla 9

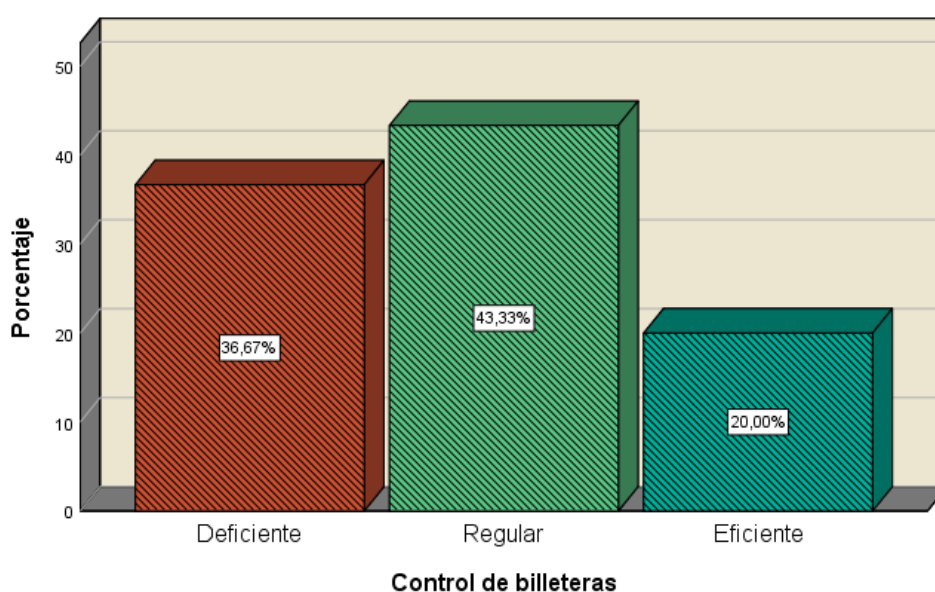
Nivel de la dimensión control de las billeteras digitales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	11	36,67%	36,67%	36,7%
	Regular	13	43,33%	43,33%	80,0%
	Eficiente	6	20,00%	20,00%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 7

Gráfico detallado de la dimensión control de billeteras digitales



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: Tal como se aprecia en la Tabla 9 y la Figura 7, correspondientes a la dimensión "control de las billeteras digitales", se observa que el 36,67 % de los comerciantes calificó su nivel de control como deficiente, el 43,33 % lo consideró regular y únicamente el 20 % lo percibió como eficiente. Estos resultados reflejan un conocimiento limitado por parte de los comerciantes respecto al uso adecuado de estas herramientas tecnológicas, lo que incide directamente en la falta de control sobre sus ingresos obtenidos a través de pagos digitales. Esta situación revela una combinación de desconocimiento y desconfianza hacia el funcionamiento y beneficios de las billeteras digitales. En ese sentido, es poco probable que los usuarios adopten un producto de tecnología financiera de forma consciente y responsable si no comprenden plenamente cómo opera ni qué implicancias tiene en su gestión económica. Esta brecha de información y confianza puede dar lugar a prácticas fiscales inadecuadas, como la omisión de ingresos captados mediante estas plataformas, lo que termina por debilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 10

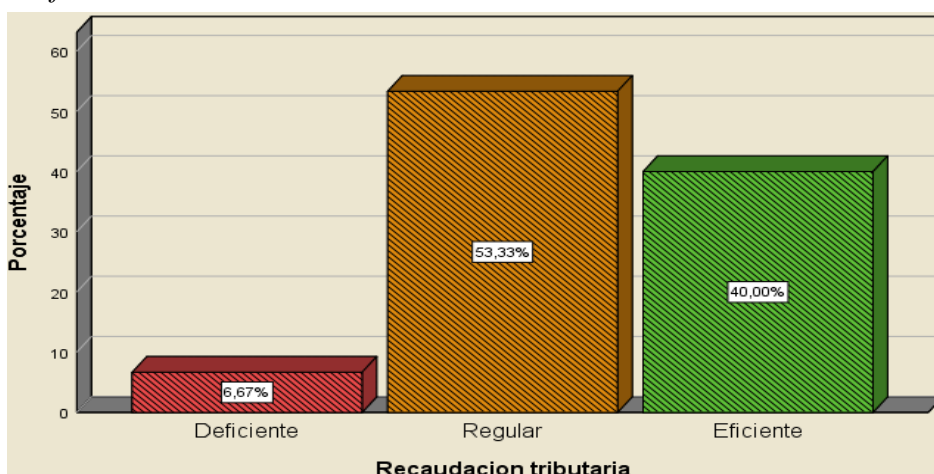
Datos estadísticos de la variable recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	2	6,67%	6,67%	6,7%
	Regular	16	53,33%	53,33%	60,0%
	Eficiente	12	40,00%	40,00%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 8

Grafico detallado de la variable recaudación tributaria



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: En la Tabla 10 y la Figura 8, correspondientes a la variable "recaudación tributaria", se observa que el 6,67% de los comerciantes encuestados calificaron su desempeño en esta área como deficiente, el 53,33% lo consideró regular y el 40% lo evaluó como eficiente. Estos resultados reflejan que, en términos generales, la recaudación tributaria en este grupo de comerciantes se encuentra en un nivel intermedio. Es decir, si bien existe un porcentaje relevante que cumple de manera adecuada con sus obligaciones fiscales, una proporción mayor evidencia un manejo tributario aún limitado, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar los procesos de formalización y educación fiscal en este sector.

Tabla 11

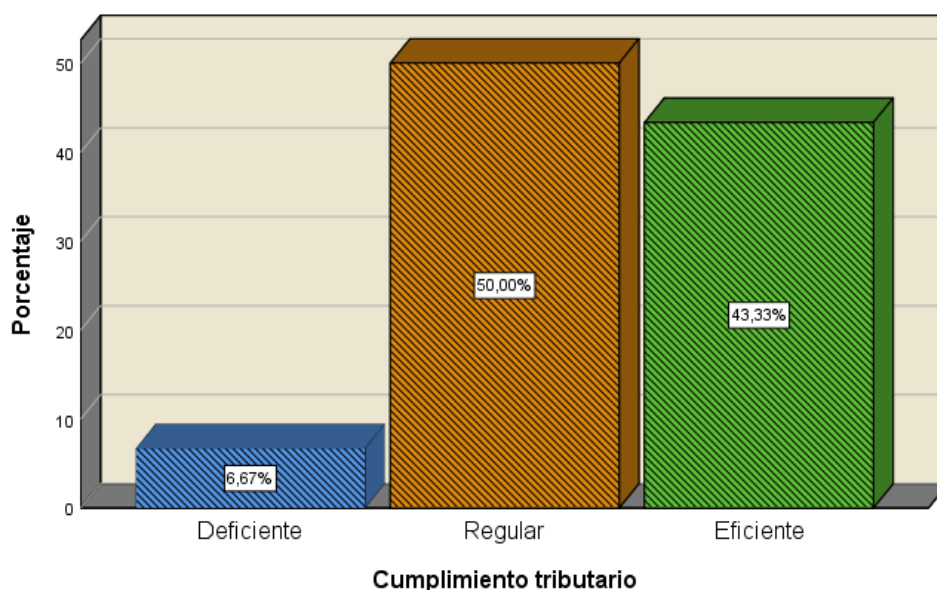
Nivel de la dimensión cumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	2	6,67%	6,67%	6,7%
	Regular	15	50,00%	50,00%	56,7%
	Eficiente	13	43,33%	43,33%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 9

Grafico detallado de la dimensión cumplimiento tributario



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: Según los resultados presentados en la Tabla 11 y la Figura 9, correspondientes a la dimensión "cumplimiento tributario", se evidencia que el 6,67 % de los comerciantes evaluó su nivel de cumplimiento como deficiente, el 50 % lo consideró regular y el 43,33 % lo calificó como eficiente. Estos datos permiten concluir que, en términos generales, los comerciantes del Centro Comercial Apurímac presentan un desempeño tributario de carácter intermedio. Aunque una parte significativa cumple adecuadamente con sus obligaciones fiscales, una mayoría aún mantiene un comportamiento tributario limitado, lo cual refleja la necesidad de fortalecer la cultura fiscal y brindar mayor orientación respecto a los deberes tributarios dentro de este sector económico.

Tabla 12

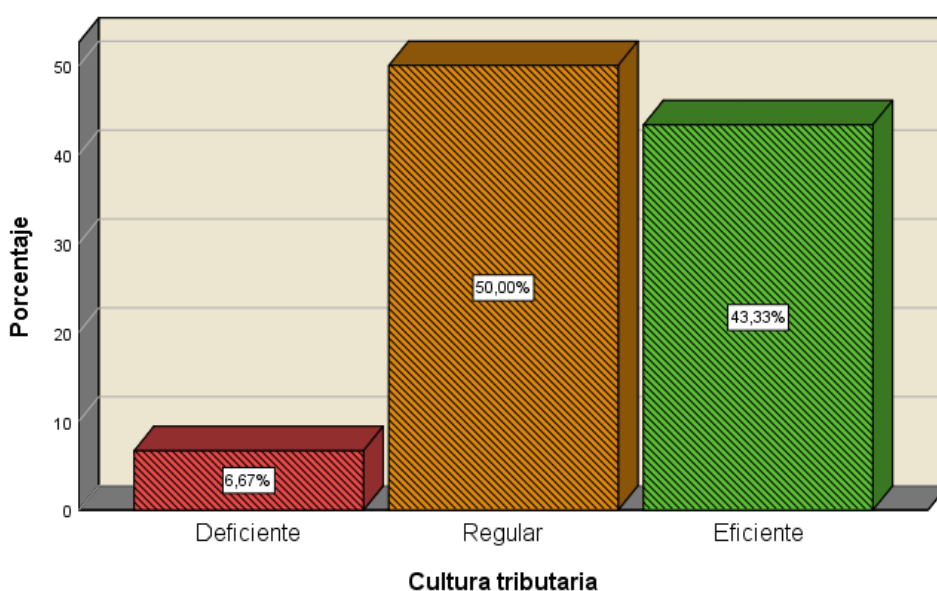
Nivel de la dimensión cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	2	6,67%	6,67%	6,7%
	Regular	15	50,00%	50,00%	56,7%
	Eficiente	13	43,33%	43,33%	100,0%
	Total	30	100,0%	100,0%	

Nota: tabla muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Figura 10

Grafico detallado de la dimensión cultura tributaria



Nota: Figura muestra los resultados de los datos extraídos de los sujetos encuestados

Interpretación: De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 12 y la Figura 10, correspondientes a la dimensión "cultura tributaria", se observa que el 6,67 % de los comerciantes encuestados perciben un nivel deficiente, el 50 % considera que su cultura tributaria es regular, y el 43,33 % la califica como eficiente. Estos resultados permiten concluir que, en general, el nivel de cultura tributaria entre los comerciantes del Centro Comercial Apurímac se ubica en un punto medio. Si bien existe un grupo importante que demuestra tener conocimientos adecuados sobre sus deberes fiscales, aún persiste una

proporción significativa que requiere reforzar su comprensión sobre el sistema tributario y sus implicancias, lo cual representa un reto para las estrategias de formalización y educación fiscal en este sector.

5.2. Análisis inferencial

Prueba de normalidad

H₀: La distribución estadística de la muestra es normal

H₁: La distribución estadística de la muestra no es normal

Tabla 13

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Uso de billeteras digitales	,146	30	,079*	,938	30	,025
Recaudacion tributaria	,144	30	,008*	,904	30	,001

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Luego de analizar los datos recolectados y considerando que el tamaño muestral es inferior a 50 participantes, se optó por utilizar la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, recomendada para muestras pequeñas. Los resultados indicaron que las variables analizadas no presentan una distribución normal, dado que el valor p obtenido fue menor al nivel de significancia establecido ($p < 0,05$). En consecuencia, y en atención a estas condiciones, se recurrió a la prueba no paramétrica de Rho de Spearman como técnica adecuada para evaluar la existencia y el grado de correlación entre las variables de estudio.

Prueba de hipótesis

Para la comprobación de hipótesis se tiene lo siguiente:

H₀ = No hay significancia ((No existe relación)

Ha = Si hay significancia (existe relación)

Regla de decisión

Si la significancia es > 0.05 , la hipótesis nula se acepta (H_0) y la hipótesis alterna es rechazada (H_a)

Si la significancia es < 0.05 , la hipótesis nula se rechaza (H_0) y la hipótesis alterna es aceptada (H_a)

Niveles de correlación

Figura 11

Grafico detallado de Interpretación del coeficiente de correlación

-1.00 = Correlación negativa perfecta
-0.90 = Correlación negativa muy fuerte
-0.75 = Correlación negativa considerable
-0.50 = Correlación negativa media
-0.25 = Correlación negativa débil
0,00 = No existe correlación alguna entre las variables
+0.10 = Correlación positiva muy débil
+0.25 = Correlación positiva débil
+0.50 = Correlación positiva media
+0.75 = Correlación positiva considerable
+0.90 = Correlación positiva muy fuerte
+1.00 = Correlación positiva perfecta

Nota: Fuente (Valderrama, 2019, p. 172)

Estadística Inferencial (Prueba de Hipótesis)

Tabla 14

Correlaciones No paramétricas de la Hipótesis General

			Billeteras Digitales (Agrupada)	Recaudacion Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Billeteras Digitales (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,619
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Recaudacion Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,619	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

*Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Descripción: De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 14, se dispone de evidencia estadística suficiente para afirmar que existe una relación significativa entre la variable "uso de la billetera digital" y la "recaudación tributaria". Este vínculo se sustenta en un valor p de 0,000, el cual se encuentra por debajo del umbral de significancia convencional ($p < 0,05$). Asimismo, el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0,619, lo que indica una correlación positiva de magnitud moderada entre ambas variables, confirmando así la presencia de una asociación relevante desde el punto de vista estadístico.

Tabla 15

Correlación No paramétrica de la Hipótesis Específica 1

			Medios de pago digital (Agrupada)	Recaudacion Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Medios de pago digital (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,569
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Recaudacion Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,569	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

*Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Descripción: Según los datos presentados en la Tabla 15, se dispone de evidencia estadística sólida que permite concluir que la dimensión "pagos digitales" mantiene una relación significativa con la variable "recaudación tributaria". Esta afirmación se respalda en un valor p de 0,000, inferior al nivel de significancia establecido ($p < 0,05$), lo cual valida la asociación entre ambas variables. Además, el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un valor de 0,569, indicando una correlación positiva de magnitud moderada, lo que sugiere que, a mayor uso de pagos digitales, existe una tendencia favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 16

Correlaciones No paramétricas de la Hipótesis Específica 2

			Uso y acceso digital (Agrupada)	Recaudacion Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Uso y acceso digital (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,614
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
Recaudacion Tributaria (Agrupada)		Coefficiente de correlación	,614	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

*Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Descripción: Los resultados expuestos en la Tabla 16 brindan evidencia estadística suficiente para concluir que la dimensión "uso y acceso digital" presenta una relación significativa con la variable "recaudación tributaria". Esta afirmación se respalda en un valor p de 0,000, el cual se encuentra por debajo del umbral de significancia establecido ($p < 0,05$), lo que confirma la validez estadística de dicha asociación. Asimismo, el coeficiente de correlación de Spearman alcanzó un valor de 0,614, lo que indica una correlación positiva de magnitud moderada, reflejando que un mayor acceso y uso de herramientas digitales

tiende a estar vinculado con un mejor desempeño en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 17

Correlación No paramétrica de la Hipótesis Especifica 3

			Control de billeteras (Agrupada)	Recaudacion Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Control de billeteras (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,501
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
Recaudacion Tributaria (Agrupada)		Coefficiente de correlación	,501	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

*Nota: **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Descripción: Tal como se muestra en la Tabla 17, los resultados permiten establecer con base estadística suficiente que la dimensión "control de las billeteras digitales" mantiene una relación significativa con la variable "recaudación tributaria". Esta conclusión se sustenta en un valor p de 0,000, inferior al nivel de significancia convencional ($p < 0,05$), lo que valida la asociación entre ambas variables. Además, el coeficiente de Spearman fue de 0,501, lo que representa una correlación positiva de nivel moderado. Esto indica que un mayor control en el uso de billeteras digitales tiende a estar relacionado con un mejor desempeño en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Discusión de resultados

En esta sección se procederá a contrastar los resultados obtenidos a lo largo del desarrollo de la presente investigación con los planteamientos teóricos expuestos previamente en el marco conceptual. Este análisis comparativo permitirá interpretar los hallazgos desde una perspectiva académica fundamentada, validando así los datos recogidos mediante las encuestas aplicadas a los comerciantes del Centro Comercial Apurímac.

A partir de lo expuesto, la presente investigación tuvo como objetivo principal identificar la relación existente entre el uso de las billeteras digitales y la recaudación tributaria entre los comerciantes del Centro Comercial Apurímac durante el año 2024. Los resultados estadísticos mostraron un nivel de significancia de 0,00, valor inferior al umbral convencional de 0,05 (Sig. < 0,05), lo que permitió rechazar la hipótesis nula y, en consecuencia, validar la hipótesis alternativa. Adicionalmente, al aplicar el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de 0,619, lo cual refleja una correlación positiva de magnitud moderada entre ambas variables. En ese sentido, se evidencia que el uso de billeteras digitales guarda una relación directa con la recaudación tributaria, influenciada principalmente por factores como la forma de pago, la accesibilidad a estas plataformas y el nivel de control que se ejerce sobre su uso en las actividades comerciales. Los resultados obtenidos en la presente investigación encuentran respaldo en los hallazgos de Lazo y Vásquez (2024), quienes analizaron el efecto del uso de billeteras electrónicas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las bodegas inscritas en el Régimen Especial de Renta. En su estudio, se evidenció una relación significativa (Sig. < 0,05) con un coeficiente de correlación de Spearman de 0,569, lo que indica una asociación positiva considerable. De manera similar, Chávez y Lucero (2022) demostraron que existe un vínculo estadísticamente significativo entre las billeteras digitales y las operaciones comerciales, alcanzando una significancia inferior a 0,05 y un coeficiente de 0,964, correspondiente a una

correlación positiva alta. A partir del análisis comparativo y considerando el respaldo teórico y empírico de estos autores, se puede afirmar que existe una relación directa entre el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria. La adopción de estas plataformas como medio de pago contribuye a mejorar los niveles de formalización y registro de ingresos, lo cual favorece el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac al ofrecerles una alternativa digital adicional para atender a sus clientes.

La primera hipótesis específica planteó la posibilidad de una relación entre el uso de medios de pago digitales y la recaudación tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, durante el año 2024. Para su verificación, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, obteniéndose un nivel de significancia de 0,001, claramente inferior al umbral estándar de 0,05 (Sig. < 0,05), lo cual permitió rechazar la hipótesis nula. El coeficiente obtenido fue de 0,569, evidenciando una correlación positiva de magnitud moderada. Estos resultados permiten confirmar que existe una relación estadísticamente significativa entre la dimensión "pagos digitales" y la recaudación tributaria, respaldando así el primer objetivo específico del estudio. A su vez, los hallazgos guardan coherencia con el estudio de Izarra y Moreno (2021), quienes analizaron el vínculo entre el uso de billeteras digitales y el comportamiento financiero de los consumidores. Su investigación evidenció que estas herramientas no solo promueven una mayor eficiencia en las transacciones, sino que también contribuyen al fortalecimiento del crecimiento económico nacional. El análisis estadístico de su trabajo reportó un nivel de significancia de 0,00 (Sig. < 0,05) y una correlación positiva alta de 0,622, lo que reafirma la existencia de una asociación relevante entre las variables abordadas.

La segunda hipótesis específica exploró la existencia de una relación entre la dimensión "uso y acceso digital" y la recaudación tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Apurímac durante el año 2024. El análisis estadístico arrojó un valor de

significancia de 0,00, claramente inferior al umbral convencional de 0,05, lo que permitió validar la existencia de una relación entre ambas variables. Asimismo, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0,614, correspondiente a una correlación positiva de magnitud moderada, lo que llevó al rechazo de la hipótesis nula y a la aceptación de la hipótesis alternativa planteada. Estos resultados se alinean con los hallazgos de Sánchez (2019), quien, mediante un enfoque cuantitativo, identificó factores determinantes en la adopción de medios de pago digitales por parte de las MYPES. En su estudio, se evidenció que el acceso y uso adecuado de estas herramientas está estrechamente vinculado con el comportamiento financiero de los usuarios, lo que refuerza la pertinencia de la variable analizada. Del mismo modo, se encontró coherencia con la investigación de Viguera y Villantoy (2023), quienes evaluaron la relación entre el uso de billeteras digitales y el nivel de satisfacción de los comerciantes, obteniendo un coeficiente de Spearman de 0,624, considerado como una correlación positiva alta. Sus resultados sugieren que el uso intensivo de herramientas digitales en los procesos de cobro no solo mejora la experiencia del comerciante, sino que también fortalece la gestión de ingresos y egresos. En función de estos aportes y del análisis realizado, se concluye que existe una relación significativa entre el acceso y uso de billeteras digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas plataformas no solo facilitan la trazabilidad de las operaciones comerciales, sino que también brindan a los emprendedores una herramienta eficiente para gestionar su actividad económica, mejorar su capacidad de control financiero y proyectar el crecimiento sostenible de sus negocios.

La tercera hipótesis específica planteó la existencia de una relación entre la dimensión "control de las billeteras digitales" y la recaudación tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, durante el año 2024. A través de la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman, se evidenció un nivel de significancia menor al valor

crítico de 0,05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alternativa. El coeficiente obtenido fue de 0,501, lo cual representa una correlación positiva de magnitud moderada, indicando que ambas variables se encuentran asociadas de manera significativa. En consecuencia, se valida la hipótesis alternativa, precisando que existe una relación estadísticamente significativa entre el nivel de control ejercido sobre el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria correspondiente a los comerciantes del referido centro comercial. Este resultado se encuentra en sintonía con lo expuesto por Carrasco (2022), quien investigó la influencia de los medios de pago digitales en las micro y pequeñas empresas (MYPEs). En su estudio, se obtuvo una significancia inferior a 0,05 y una correlación de 0,759, valor que refleja una asociación positiva alta entre las variables evaluadas. Dichos hallazgos confirman que la implementación adecuada de herramientas digitales no solo facilita la gestión comercial, sino que también contribuye a un mayor control de los ingresos. A partir del análisis conjunto de los datos, puede afirmarse que el control sobre el uso de billeteras digitales permite optimizar la trazabilidad de las operaciones económicas en los pequeños negocios. Al contar con al menos un dispositivo móvil, los comerciantes tienen la posibilidad de registrar sus ingresos de manera más ordenada y transparente, lo que no solo favorece su desempeño fiscal, sino que además les proporciona mayor autonomía en la gestión diaria de sus actividades comerciales, percibiendo estas tecnologías como aliadas prácticas y accesibles.

VI. Conclusiones

Primera: Se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre el uso de billeteras digitales y la recaudación tributaria, lo cual valida la hipótesis central del estudio. En la medida en que los comerciantes integran estas herramientas dentro de una estructura formal de ventas, su nivel de cumplimiento fiscal mejorara. Por el contrario, cuando se utilizan sin una gestión adecuada, se facilita la evasión.

Segunda: Se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre el medio de pago digital y la recaudación tributaria, lo cual valida la hipótesis específica 1 del estudio. En la medida que los medios de pago han sido adoptados de forma masiva por los comerciantes del centro comercial Apurímac, principalmente por la practicidad y aceptación generalizada de estas plataformas. No obstante, esta adopción no siempre se vincula con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a prácticas informales como el uso de cuentas ajenas o la omisión de comprobantes de pago.

Tercero: Se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre el uso y acceso digital y la recaudación tributaria, lo cual valida la hipótesis específica 2 del estudio. En la medida que muchos de los comerciantes desconocen que las operaciones a través de billeteras digitales están sujetas a fiscalización por parte de la SUNAT, al estar vinculadas a cuentas bancarias. Esta brecha informativa impide una tributación transparente y expone a los comerciantes a sanciones legales, ya que el desconocimiento tributario persiste como una barrera crítica.

Cuarto: Se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre el control de las billeteras digitales y la recaudación tributaria, lo cual valida la hipótesis específica 3 del estudio. Los comerciantes entrevistados manifestaron interés por acceder a nuevos canales de pago, pocos han recibido orientación formal sobre cómo integrarlos

adecuadamente a sus obligaciones fiscales y llevar un control adecuado. Esta falta de acompañamiento institucional limita el potencial de las billeteras digitales como herramientas para la formalización económica.

VII. Recomendaciones:

Primera: Se recomienda diseñar e implementar programas de capacitación tributaria dirigidos a los comerciantes del Centro Comercial Apurímac, con énfasis en el uso correcto de las billeteras digitales y su implicancia en la emisión de comprobantes de pago. Esta acción debería ser coordinada entre SUNAT, entidades financieras y gobiernos locales.

Segunda: Se recomienda promover el registro formal de las cuentas de billeteras digitales utilizadas en los comercios, asegurando que estén a nombre del titular del negocio y asociadas a su RUC. Esto permitiría una mayor trazabilidad y control fiscal, reduciendo las prácticas informales.

Tercera: Se recomienda incentivar el uso de herramientas digitales que incluyan sistemas integrados de facturación electrónica, como el SEE – Monedero Electrónico, promovido por SUNAT. Estas soluciones permitirían emitir comprobantes automáticamente desde la billetera, fortaleciendo la recaudación sin generar carga administrativa adicional.

Cuarta: Se recomienda fomentar campañas de educación financiera enfocadas en pequeños comerciantes, que incluyan aspectos contables básicos, tipos de regímenes tributarios, cálculo de cuotas y beneficios de la formalización. Un comerciante informado es más propenso a cumplir con sus obligaciones y aprovechar los servicios del sistema financiero.

VIII. Referencias Bibliográficas

- ALIDE. (2021). *Comercio y billeteras digitales para fomentar la inclusión*. <https://www.alide.org.pe/wp-content/uploads/2023/02/Comercio-y-billeteras-digitales-para-fomentar-la-inclusi%C3%B3n.pdf>.
- Arteaga, N. (2014). *Transacciones Comerciales*. <https://es.scribd.com/document/226207610/Transacciones-comerciales>.
- Asociación de Bancos Múltiples. (2024). *Billeteras electrónicas: qué son y cuáles son sus ventajas*. <https://www.aba.org.do/index.php/blog-2/973-billeteras-electronicas-que-son-y-cuales-son-sus-ventajas#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20billeteras%20electr%C3%B3nicas,a%20un%20punto%20de%20venta>.
- BCRP. (2023). *Avances de la interoperabilidad y los pagos digitales en el Perú*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-194/moneda-194.pdf>.
- Bernal, S. (2021). *Transacción comercial*. <https://colegiofernandodearagon.cl/wp-content/uploads/2021/06/3%C2%B0-MEDIO-UTILIZACION-DE-LA-INFORMACION-CONTABLE.pdf>.
- Big Data. (2022). *Ranking de billeteras digitales*. <https://bigdata.pe/ranking-de-billeteras-digitales-enero-2022/>.
- Carrasco, E. (2022). *Análisis de los factores determinantes en la adopción de los medios de pago digitales de las MYPES: perspectiva de los comerciantes chimbotanos 2022*. Perú: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116451/Carrasco_MS E-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. San MARCOS. https://www.sancristoballibros.com/libro/metodologia-de-la-investigacion-cientifica_45761.

- CENPROMYPE . (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/531fd00f-d53c-4e45-b6b1-45e22e84743e/content>.
- Chavez, Y., & Lucero, E. (2022). *Relación de las billeteras electrónicas con las transacciones comerciales en los microempresarios del centro comercial “Golden Plaza”*, Huaraz – 2022. Perú:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97844/Chavez_PYD-Lucero_TEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- COMEXPERÚ. (2022). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú*.
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2022.pdf>.
- Equifax.com. (2022). *Qué es una billetera electrónica*.
<https://soluciones.equifax.com.py/finanzas-sin-vueltas/-/insight/article/que-es-una-billetera-electronica/>.
- ESAN. (2023). *El auge de las billeteras digitales*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-auge-de-las-billeteras-digitales>.
- Estratega de Finanzas. (2022). *Las transacciones comerciales y su clasificación*.
https://estrategadefinanzas.com/las-transacciones-comerciales-y-su-clasificacin/#Transacciones_comerciales_definicion.
- Gobierno de Argentina. (2020). *Billetera electrónica*.
<https://www.argentina.gob.ar/economia/inclusion-financiera/billetera-electronica#:~:text=Las%20billeteras%20electr%C3%B3nicas%20son%20una,cargando%20la%20billetera%20con%20dinero>.
- Gouiric, R. (2023). *Planificación estratégica desarrollo de producto billetera digital naranja* X. Argentina:
<https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/28211/TFG%20-%20Ramiro%20Gouiric.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Guerrero, R., & Devia, S. (2023). *Del Dinero Físico al Dinero Digital Hacia una Economía sin Efectivo*. Colombia:
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/8688/12940>.

- Gutiérrez, J., Uribe, J., Chiroque, D., & Rey De Castro, D. (2022). *Economía digital y su incidencia en el desarrollo empresarial del Perú*. Perú: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882022000200117.
- Hernández, C., Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. Colombia: Editorial Mc. Graw Hill.
- Interbank. (2024). *¿Qué es PLIN?* <https://interbank.pe/centro-de-ayuda/banca-digital/que-es-plin#:~:text=Plin%20es%20una%20funcionalidad%20dentro,y%20S%2F1%2C500%20por%20d%C3%ADa>.
- Itahora.com. (2023). *Las billeteras digitales crecen en Latinoamérica*. <https://itahora.com/2023/02/14/las-billeteras-digitales-crecen-en-latinoamerica/>.
- Kerlinger, F. (2002). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México: Editorial Interamerican.
- Klap. (2023). *Billeteras digitales: qué son y cuáles son sus beneficios*. <https://es.linkedin.com/pulse/el-uso-de-billeteras-digitales-crece-klapl>.
- Lavanda, F., Martínez, R., & Reyes, J. (2021). *Estrategias de Marketing Digital en las Mypes y el Comportamiento de compra Post Pandemia en Peru*. [https://www.ijbmi.org/papers/Vol\(10\)5/Ser-2/B1005021119.pdf](https://www.ijbmi.org/papers/Vol(10)5/Ser-2/B1005021119.pdf).
- Lema, H., & Reyes, J. (2022). *Factores que limitan el crecimiento del e-commerce en las MYPEs del cantón Cañar*. Ecuador: <https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/524/573>.
- Libaque, C. (2023). *Estrategias para reducir la brecha digital en el Perú: lecciones de la República de Corea*. Perú: <https://www.adp.edu.pe/uploads/seccion/26-07-23-991872769.pdf>.
- Magazine, J. (2023). *Billeteras digitales ¿Cuáles son sus ventajas y desventajas?* <https://www.acarrion.edu.pe/noticias/billeteras-digitales-cuales-son-sus-ventajas-y-desventajas/>.

- Melo, G., & Jiménez, E. (2023). *Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital*. México: <https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2776/4646>.
- Melo, G., & Jiménez, E. (2023). *Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital*. México: <https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2776>.
- Montealegre, A. (2022). *Análisis de las transacciones comerciales con Bitcoin en Colombia: Inversión, riesgos, regulación y oportunidades de monetización*. Colombia: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/57690/amontealegrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- ODF - Funcas. (2019). *Las billeteras digitales (wallets) como sustitutas del efectivo y las tarjetas físicas*. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/ODF/odf_docs/1292.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *MYPE Digital Cómo la digitalización puede generar un crecimiento productivo para las micro y pequeñas empresas*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_835464.pdf.
- Oseda, D., Chenet, M., Hurtado, D., Chavez, A., Patiño, A., & Oseda, M. (2015). *Metodología de la Investigación*. https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=S9bxX6UAAAAJ&citation_for_view=S9bxX6UAAAAJ:UeHWp8X0CEIC.
- Pacheco, J., & Martínez, Á. (2023). *Desarrollo y usabilidad de las billeteras digitales en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander*. Colombia: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/57935/JAPACHEBON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Pinedo, A. (2022). *Las billeteras más usadas en Latam*. <https://iupana.com/2022/08/01/las-billeteras-digitales-mas-usadas-en-latam/>.
- Quispe, J. (2023). *Billetera digital de Google en Perú: los bancos y caja con los que opera*. https://gestion.pe/tecnologia/billetera-digital-de-google-disponible-en-peru-los-bancos-y-caja-con-los-que-operara-como-funciona-google-wallet-noticia/#google_vignette.

- Rodriguez, K., Ortiz, O., Quiroz, A., & Parrales, M. (2020). *El e-commerce y las Mipymes en tiempos de Covid-19*. Ecuador: <https://revistaespacios.com/a20v41n42/a20v41n42p09.pdf>.
- Software Group. (2020). *10 Principales impulsores para lanzar una billetera móvil*. https://www.softwaregroup.com/docs/default-source/whitepapers/hoja-informativa-10-principales-impulsores-para-lanzar-una-billetera-movil.pdf?sfvrsn=44630284_10.
- Teamcore.net. (2021). *Perú digital: crecen ventas online y uso de billeteras*. <https://www.teamcore.net/es/2021/08/19/peru-digital-crecen-las-ventas-online-y-uso-de-billeteras-electronicas/>.
- Valderrama, S., & Velasquez, C. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. San Marcos EIRLTDA. https://www.sancristoballibros.com/libro/el-desarrollo-de-la-tesis_84227.
- Vega, M., & Vásquez, J. (2022). *El banco Central de Reserva del Perú y el desarrollo del sistema de pagos en el Perú*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-189/moneda-189-03.pdf>.
- Villanueva, S. (2022). *Determinantes del uso de la fintech yape en los emprendedores de la ciudad de Huaraz, 2021*. Perú: https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/5181/T033_7613224_2_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Yape.com. (2023). *¿Qué es Yape y cómo funciona?* <https://www.yape.com.pe/preguntas-frecuentes/crear-tu-cuenta-yape/15--que-es-yape>.
- Melo G. (2023) Billeteras electrónicas: una herramienta para el emprendimiento en la era digital <file:///C:/Users/HP/Downloads/2776-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13191-1-10-20230321.pdf>